El sector de los derechos humanos en México

Evidencias de los activistas, el público y las élites



El sector de los derechos humanos en México: evidencias de los activistas, el público y las élites

Julio de 2014

James Ron¹

Universidad de Minnesota y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México Director, Proyecto de Investigación sobre Organizaciones de Derechos Humanos y Encuestas de Percepción sobre Derechos Humanos

Shannon Golden

Instituto de Asuntos Públicos Hubert H. Humphrey, Universidad de Minnesota

Archana Pandya

Administradora de proyecto, Proyecto de Investigación sobre Organizaciones de Derechos Humanos

Sarah Peek

Asesora independiente

Laura Sparling

Asesora independiente

David Crow

División de Estudios Internacionales Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

Imagen de la portada por PWRDF vía flickr.com.

Cita sugerida:

Ron, James, Shannon Golden, Archana Pandya, Sarah Peek, Laura Sparling y David Crow. 2014. "El sector de los derechos humanos en México: evidencias de los activistas, el público y las élites". (Trad. Mónica de la Colina). *Documento de trabajo N.º 2, Proyecto de Organizaciones de Derechos Humanos*, Instituto de Asuntos Públicos Hubert H. Humphrey, Universidad de Minnesota. Disponible en http://jamesron.com/Public-Polls.php.

¹ James Ron concibió este proyecto, obtuvo el financiamiento, escribió los instrumentos de encuesta, ayudó a seleccionar y capacitar al equipo encuestador, escribió algunas secciones y editó el informe final. Asume toda la responsabilidad por las conclusiones alcanzadas. Shannon Golden creó las representaciones visuales de los datos y redactó el informe. Archana Pandya, Sarah Peek y Laura Sparling realizaron entrevistas de campo con informantes clave y representantes de organizaciones locales de derechos humanos en la ciudad de México y San Cristóbal, y escribieron versiones iniciales de la Parte II. David Crow desempeñó un papel clave en las encuestas a las élites y de opinión pública de 2012, y revisó el informe final. Jenn Halen redactó el Apéndice D. Este informe se redactó junto con el proyecto Las Américas y el Mundo, con base en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en la Ciudad de México. El equipo de dicho proyecto planificó y llevó a cabo las encuestas de opinión del público y de las élites. Alejandro Anaya, también del CIDE, ayudó a revisar la precisión del informe final. Este proyecto fue financiado por el Consejo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá y la Cátedra Stassen de Asuntos Internacionales del Instituto de Asuntos Públicos Hubert H. Humphrey y el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Minnesota. Traducido por Monica de la Colina.

Índice

Resumen ejecutivo	3
Comparación de las fuentes de datos	5
Parte I: El contexto	7
Los derechos humanos, las guerras contra las drogas y el crimen organizado	7
Inquietudes contemporáneas sobre derechos humanos	8
El sector no gubernamental de derechos humanos en México	10
Parte II: Organizaciones locales de derechos humanos en la Ciudad de México y en San Cristóba	al 12
Descripción metodológica	12
Características de las LHRO y de los entrevistados	13
Aceptación de las ideas de derechos humanos	16
Obtención de recursos para el sector de derechos humanos en México	21
Relaciones con otros sectores sociales	27
Resumen	31
Parte III: La opinión del público y las élites en México	32
Descripción metodológica	
Características de los encuestados	33
Condición de los derechos humanos en México	34
Aceptación y alcance de los derechos humanos	35
Obtención de recursos para las LHRO	40
Confianza en las agrupaciones locales de derechos	41
Participación cívica y donaciones	43
Opiniones sobre las organizaciones internacionales de derechos humanos	44
Conclusiones	47
Obras citadas	48
Apéndices	51
Apéndice A: Metodología de muestreo de LHRO en San Cristóbal y la Ciudad de México	51
Apéndice B: Marcos de muestreo de LHRO de San Cristóbal y la Ciudad de México	55
Apéndice C: Metodología de la encuesta de percepciones sobre derechos humanos	57
Anéndice D: Características de los entrevistados de la encuesta de nercenciones sobre derechos humanos	58

Resumen ejecutivo

El sistema político de México cada vez es más abierto, y el gobierno se ha comprometido retórica y jurídicamente a promover los derechos humanos. Sin embargo, el país padece de una guerra contra las drogas extremadamente violenta, en la que el gobierno participa con un enfoque agresivamente militarizado. Tanto los delincuentes como los agentes del Estado han estado involucrados en abusos masivos de derechos humanos.

El movimiento mexicano de derechos humanos ha crecido aceleradamente durante las últimas tres décadas, y ha desarrollado redes, estrategias y programas de acción dinámicos. Para aprender más sobre sus recursos, capacidades, reputación y perspectivas, de 2010 a 2012 recopilamos información sobre las organizaciones locales de derechos humanos (*local human rights organizations*, LHRO), el público en general y las élites mexicanas. Este trabajo es parte de un estudio más amplio sobre comunidades locales de derechos humanos y opinión pública alrededor del mundo. Se pueden obtener más detalles en http://www.jamesron.com/Current-Projects.php.

Comenzamos entrevistando una muestra representativa de 30 organizaciones locales de derechos humanos en la Ciudad de México y 15 en San Cristóbal, para sumar un total de 45 trabajadores locales de derechos humanos. Según estos informantes:

1. Es difícil difundir ideas de derechos humanos en México.

El concepto de derechos humanos en sí no es inherentemente complicado, pero a menudo resulta difícil de ser comprendido por la gente común, y muchos factores impiden la difusión del discurso de derechos humanos en México. Éstos incluyen que el púbico asocia los derechos humanos com "proteger a delincuentes" y percibe la protección de derechos humanos como "favores" gubernamentales, además de la falta de conexión entre los conceptos de derechos humanos y la vida cotidiana de las personas. Los encuestados tuvieron opiniones divergentes sobre si las ideas de derechos humanos se han arraigado más en áreas rurales o en áreas urbanas; por lo general, estuvieron de acuerdo en que las comunidades más politizadas están más informadas sobre los derechos humanos. Por lo tanto, los trabajadores de LHRO en San Cristóbal tenían más probabilidades que los de la Ciudad de México de pensar que el concepto de derechos humanos *no* es difícil de entender.

2. El financiamiento local para el trabajo de derechos humanos es escaso y difícil de conseguir.

Las LHRO dependen fuertemente del financiamiento extranjero, y la mayoría de los encuestados predijeron que si faltaran esos fondos, habría un colapso parcial. Sin embargo, también confiaban en la capacidad de recuperación del sector y explicaron que las LHRO ya han tenido que lidiar con las reducciones de fondos. En teoría, es posible obtener financiamiento local, pero los trabajadores de LHRO opinan que es muy difícil acceder a los fondos locales. La desconfianza y los requisitos burocráticos impiden el acceso a fondos públicos importantes, mientras que los donativos individuales son escasos porque no existe una "cultura de generosidad" sólida. Los mexicanos que sí donan, prefieren dar su dinero a la Iglesia o a causas caritativas.

3. La Iglesia católica sabe mejor cómo llegar a la gente común.

La Iglesia es la organización mexicana con más capacidad de llegar a las comunidades de base; gracias a su arraigo en las comunidades locales, su amplia difusión geográfica y su oferta de beneficios tangibles, la Iglesia tiene potentes ventajas en comparación con las agrupaciones de derechos humanos. Algunas organizaciones mexicanas de derechos están satisfechas simplemente coexistiendo con la Iglesia, mientras que otras hablan de colaboraciones estrechas, particularmente con las iglesias de la teología de la liberación. El género, la orientación sexual y los derechos reproductivos son importantes puntos de contención.

Después llevamos a cabo una encuesta representativa de 2,398 adultos mexicanos y 535 integrantes de la élite mexicana, en la que les pedimos su opinión sobre los temas y las organizaciones de derechos humanos. Como el público mexicano, por lo general, estos encuestados eran católicos, enfrentaban dificultades para solventar los gastos del hogar y en muchos casos su escolaridad no superaba la educación media o media superior. Nuestras encuestas revelaron que:

1. Tanto las élites como la gente común se encuentran frecuentemente con el término "derechos humanos".

En particular, las élites están muy expuestas al término, pero lo mismo sucedía con buena parte del público general. Las personas con un nivel socioeconómico más alto, particularmente aquellas con más educación, escuchaban "derechos humanos" más a menudo.

2. Los encuestados tenían una opinión favorable de los "derechos humanos".

Tanto las élites como el público solían relacionar los derechos humanos con ideas positivas, como "proteger a las personas de la tortura y el asesinato", "promover la justicia social y económica" y "promover elecciones libres y justas".

3. El contacto del público con las agrupaciones de derechos, sin embargo, es escaso.

A diferencia de las élites mexicanas, pocos integrantes del público general había conocido a alguien que trabajara en una agrupación mexicana de derechos humanos, participando en alguna actividad de una agrupación de derechos humanos o donando dinero a una organización de derechos humanos. Por lo general, los encuestados que conocían trabajadores de derechos humanos eran residentes urbanos más educados, más adinerados y de mayor edad.

4. El público cree que el financiamiento de las LHRO mexicanas proviene de fuentes locales.

A pesar de los bajos índices de donación, gran parte del público pensaba que el financiamiento de las agrupaciones locales de derechos provenía de fuentes mexicanas. Las élites mexicanas, sin embargo, creían que las agrupaciones locales de derechos humanos recibían financiamiento internacional.

5. El público y las élites confían en las agrupaciones de derechos humanos.

Tanto el público como las élites tienen confianza de moderada a alta en las agrupaciones mexicanas e internacionales de derechos humanos; en particular, las élites confían más en ambas. Los encuestados del público general que confiaban mucho en el sistema político

mexicano, sin embargo, confiaban mucho *menos* en las LHRO. Los individuos que confiaban en el ejército y que escuchaban con regularidad el lenguaje de los derechos humanos, tenían *más* probabilidades de confiar en las agrupaciones locales de derechos humanos.

Comparación de las fuentes de datos

En muchos casos, los trabajadores mexicanos de derechos humanos determinaron correctamente las actitudes del público hacia ellos y hacia su labor. Por ejemplo:

- 1. Si bien escuchar el término "derechos humanos" con frecuencia (páginas 35-36) no significa necesariamente que la gente entienda el concepto, sí indica cierto grado de familiaridad. Esto coincide con las evaluaciones de algunos trabajadores de LHRO, particularmente de San Cristóbal, quienes opinaron que los derechos humanos tienen aceptación a nivel local (páginas 16 y 27-28).
- 2. Al mismo tiempo, otros trabajadores de derechos humanos hablaron sobre la dificultad de lograr que las ideas de derechos humanos fueran comprensibles para una persona promedio (página 18). Ciertamente, nuestras encuestas mostraron que las élites y otros individuos con más recursos socioeconómicos estaban más expuestos al lenguaje y las organizaciones de derechos humanos (páginas 35-36).
- 3. En ocasiones se critican las ideas de los derechos humanos por ser algo "occidental". Sin embargo, en opinión de los trabajadores mexicanos de derechos humanos, esto no representaba un obstáculo para su trabajo y, además, el público no percibía los "derechos humanos" como un concepto extranjero (páginas 36-39).
- 4. Muchos de los encuestados de las LHRO desconfiaban de las agrupaciones políticas y los organismos gubernamentales (páginas 24-25 y 30-31), y algunos afirmaron que se suele pensar que los activistas de derechos humanos son anti gobierno (página 20). De hecho, nuestros resultados apoyan esta opinión, ya que encontramos que las personas que confían mucho en los políticos, el Congreso o la policía tienen menos probabilidades de confiar en las LHRO (página 42-43).
- 5. El público participaba con mayor frecuencia en las actividades de organizaciones religiosas (página 43) y confiaba en la Iglesia más que en otras instituciones (páginas 41-42). Esto coincide con la evaluación positiva de los encuestados de LHRO sobre la capacidad de la Iglesia para movilizar apoyo entre las comunidades de base (páginas 28-29).

En otros casos, sin embargo, las opiniones de los promotores profesionales de derechos humanos diferían de las del público en general:

1. Los encuestados de LHRO afirmaron que el público asocia a los derechos humanos con "proteger a delincuentes" (páginas 17 y 20), pero menos del 25% de las personas encuestadas en nuestro sondeo de la opinión pública declararon tener una asociación fuerte con esta idea (páginas 36-39).

- 2. Las LHRO dependen fuertemente del financiamiento extranjero (páginas 21-24), pero el público general piensa que su financiamiento es local (páginas 40-41).
- 3. Los trabajadores de LHRO afirman que en México no hay una "cultura de generosidad" (página 25-26), pero esto no es exactamente correcto. Ciertamente, nuestras encuestas muestran que sólo un 1% del público ha dado alguna donación a una agrupación local de derechos (página 44). Pero muchas otras personas dan contribuciones a organizaciones religiosas y asociaciones de padres de familia. Las LHRO no han logrado averiguar cómo acceder a esta corriente local de ingresos.
- 4. Cerca de la mitad de los entrevistados en la encuesta de opinión pública asociaron fuertemente los derechos humanos con "proteger los intereses de la gente en grandes ciudades" (páginas 36-39). Sin embargo, sólo unos pocos encuestados de LHRO estaban conscientes de la intensidad de la división urbana-rural que existe en México sobre esta cuestión (páginas 19).
- 5. Algunos trabajadores de derechos humanos argumentaban con vehemencia que la población conservadora, urbana y adinerada tiene una opinión negativa de las organizaciones de derechos humanos en México (páginas 19-21). No obstante, nuestra encuesta no encontró ninguna relación entre los ingresos, la residencia urbana o la afiliación partidista y la confianza en las LHRO (página 42-43), y encontró que las élites tienen una percepción de los derechos humanos más favorable que el público (páginas 36-38).

Parte I: El contexto

Los derechos humanos, las guerras contra las drogas y el crimen organizado

Durante la mayor parte del siglo XX, el Partido Revolucionario Institucional dirigió un sistema prácticamente unipartidista. La competencia política aumentó desde finales de la década de los ochenta y durante la década de los noventa, hasta culminar en la elección de Vicente Fox en el año 2000; Fox fue el primer gobernante electo proveniente de la oposición desde 1929. La aplicación de importantes reformas electorales y legislativas contribuyó a la apertura del sistema político mexicano.

Hoy en día, el gobierno mexicano está comprometido con los derechos humanos, retórica y jurídicamente. En 2000, el gobierno firmó acuerdos de cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) de la ONU, y poco después, el secretario de Relaciones Exteriores aceptó públicamente que "México enfrentaba desafíos graves de derechos humanos y rechazó explícitamente el enfoque de soberanía y no intervención hacia los derechos humanos" (Anaya Muñoz 2009). En 2002, la OACDH estableció una oficina permanente en México y en 2003, publicó una evaluación exhaustiva sobre derechos humanos con importantes contribuciones de la sociedad civil. De



Fotografía por Esparta Palma vía flickr.com.

2002 a 2005, el gobierno emprendió un programa nacional de derechos humanos y ratificó una serie de convenciones internacionales de derechos. México también aumentó su participación en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, creó una burocracia gubernamental de derechos humanos y aprobó prohibiciones constitucionales a la discriminación, además de una nueva ley sobre libertad de información (Acosta 2010; Anaya Muñoz 2009).

El gobierno de Calderón (2006-2012) mantuvo estos compromisos retóricos, al tiempo que tomó fuertes medidas militares contra el crimen organizado. Prometió abrir

más el país al escrutinio internacional y se comprometió a participar activamente en los mecanismos internacionales de derechos humanos (Anaya Muñoz 2013b). Aunque los funcionarios de Calderón negaron la responsabilidad de las fuerzas armadas con respecto a violaciones específicas, el gobierno no desechó su compromiso formal con los principios de derechos humanos (Anaya Muñoz 2013c; Stephens Waller 2010). Sin embargo, sus acciones no coincidieron con sus palabras, y finalmente el gobierno de Calderón no logró promover una política robusta de derechos humanos ni incorporar a su política de seguridad perspectivas genuinas de derechos (Anaya Muñoz 2012).

En diciembre de 2012, el dirigente del PRI, Enrique Peña Nieto, llevó a su partido de vuelta al poder y prometió reorganizar las prioridades del gobierno, que cambiarían de la militarización al desarrollo, la prevención de la delincuencia y la participación ciudadana. Sin embargo, de acuerdo con los críticos, el gobierno ha hecho muy pocos cambios reales.

A través de la "Iniciativa Mérida", Estados Unidos (EE. UU.) afirma que ayudará a México "a luchar contra el crimen organizado... fomentando al mismo tiempo el respeto por los derechos humanos...". El nuevo gobierno afirma que está listo para adoptar más plenamente el cuarto pilar de la Iniciativa Mérida, "Construir comunidades fuertes y resistentes", al abordar los motivos fundamentales de la violencia y aprovechar mejor las evaluaciones políticas y sociales.³

Sin embargo, por sí solos, los compromisos oficiales rara vez generan resultados positivos (Hafner-Burton y Tsutsui 2007; Landman 2005), especialmente cuando los funcionarios enfrentan amenazas a la seguridad de la población, el régimen o el Estado (Anaya Muñoz 2012; Shor 2008).

Inquietudes contemporáneas sobre derechos humanos

La tasa de asesinatos en México disminuyó durante la década de los 1990 y gran parte de la década de los 2000, pero empezó a aumentar aceleradamente en 2008, dos años después de que Calderón le declarara la guerra al crimen organizado (Escalante Gonzalbo 2007, 2011). De acuerdo con fuentes oficiales, casi 95,000 personas fueron asesinadas de 2008 a 2012, además de 11,000 durante los

primeros siete meses de 2013.⁴ De 2007 a 2010, la tasa de homicidios aumentó en un 260% (Human Rights Watch 2011).

La violencia proviene de las luchas entre el crimen organizado y las fuerzas de seguridad, por un lado, y entre (y al interior de) los cárteles de narcotráfico, por el otro. Consecuentemente, México está enfrentando su crisis de seguridad y derechos humanos más grave desde la Revolución (Anaya Muñoz 2013a).

La mayoría de las ejecuciones, los secuestros y la tortura son realizados por actores no estatales, pero las fuerzas de seguridad también son cómplices. El ejército está cada vez más involucrado en el combate a la delincuencia y en



Fotografía por John S. and James L. Knight Foundation vía flickr.com.

el mantenimiento del orden público; aproximadamente 50,000 tropas participan en actividades de mantenimiento del orden público (Amnistía Internacional 2012; Human Rights Watch 2011). En 2007,

² Departamento de Estado de EE. UU., "Merida Initiative" (Iniciativa Mérida). Disponible en: http://www.state.gov/j/inl/merida/, consultado por última vez el 27 de marzo de 2014.

³ Departamento de Estado de EE. UU., *op. cit.*

⁴ Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en: http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/, consultado por última vez el 12 de septiembre de 2013.

el número de quejas oficiales contra el ejército y la marina ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) era de 367 y 31, respectivamente, pero en 2011 esas cifras se elevaron vertiginosamente a 1,695 y 495 (Anaya Muñoz 2013d). Al parecer, la participación de las fuerzas mexicanas de seguridad ha exacerbado la sensación general de miedo en el país.

Aunque no se cuenta con la información completa, la evidencia sugiere que las desapariciones, la tortura y las matanzas extrajudiciales son algo generalizado (Amnistía Internacional 2012; Human Rights Watch 2011). Por ejemplo, unas 25,000 personas desaparecieron en México entre 2007 y 2012; y en varias ocasiones el gobierno estuvo involucrado. En algunos casos, es posible que la policía o las fuerzas militares hayan colaborado con el crimen organizado (Human Rights Watch 2013).

Desafortunadamente, rara vez se investigan o llevan a juicio los supuestos abusos estatales; además, las investigaciones son deficientes, la legislación no va a la par de los estándares internacionales y las reformas judiciales avanzan lentamente. Con frecuencia, las autoridades culpan a las víctimas, a quienes acusan de realizar actividades criminales (Human Rights Watch 2011, 2013). Además, los casos que implican a personal militar pertenecen a la jurisdicción de los tribunales militares, un sistema que no es independiente ni imparcial. A pesar de que entre 2007 y 2012 se abrieron casi 5,000 casos de abusos de soldados contra civiles, el sistema de justicia militar ha encontrado culpables a muy pocos de ellos (Human Rights Watch 2013). La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de México afirman que los casos de derechos humanos relacionados con la población civil se



Fotografía por Peter Haden vía flickr.com.

deberían procesar en los tribunales civiles, pero hay una fuerte presión para mantener el fuero militar. Consecuentemente, la mayoría de los casos se siguen desviando del sistema de justicia nacional (Amnistía Internacional 2012; Human Rights Watch 2013). En conjunto, estos factores contribuyen a la cultura de impunidad.

También existe toda otra serie de problemas de derechos humanos en México, incluidos: asesinatos, ataques violentos y acoso contra defensores de derechos humanos (Amnistía Internacional 2010b); discriminación de minorías, particularmente de migrantes ilegales y de la población indígena (Amnistía

Internacional 2010a, 2011); y violencia de género y falta de apoyo para las víctimas (Amnistía Internacional 2008; Human Rights Watch 2006).

Queda por ver si el gobierno de Peña Nieto emprenderá investigaciones serias sobre violaciones previas de derechos humanos y, lo más importante, si continuarán los patrones existentes de abuso. Ha habido algunas respuestas gubernamentales prometedoras, como la del estado de Nuevo León, en donde los funcionarios públicos comenzaron a investigar en serio las denuncias de desaparición, impulsados por las organizaciones de derechos de las víctimas a nivel local (Human Rights Watch 2013).

El sector no gubernamental de derechos humanos en México

Las primeras organizaciones mexicanas de derechos humanos surgieron en la década de los 1980, con el apoyo de intelectuales pro democráticos y activistas católicos de la teología de la liberación. El supuesto fraude electoral (Anaya Muñoz 2010) y el terremoto de 1985 en la Ciudad de México contribuyeron a deslegitimar al partido en el poder, el PRI, y a atraer ayuda e interés extranjeros para las ONG

mexicanas (Acosta 2010; Estévez López 2007). Poco después, el gobierno de Salinas creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En 1984, los investigadores encontraron solamente cuatro agrupaciones de derechos humanos en todo México, pero para 1991, esa cifra había aumentado a 60 (Fox y Hernández 1995). En 1993, algunos investigadores identificaron más de 200 agrupaciones independientes de derechos humanos (Sikkink 1993) y para 1995, "de todos los sectores de ONG, la red de derechos humanos [tenía] una de las bases más amplias, que [incluía] muchas agrupaciones con base en las iglesias y que



Fotografía por greensefa vía flickr.com.

[abarcaba] todo el espectro político" (Fox y Hernández 1995:199). Muchas de estas agrupaciones recibieron apoyo internacional y establecieron vínculos con activistas transnacionales y organizaciones intergubernamentales en Latinoamérica y el resto del mundo (Anaya Muñoz 2009).

A mediados de los 1990, activistas de derechos humanos locales e internacionales protestaron ante la dura respuesta del gobierno a la rebelión Zapatista (Anaya Muñoz 2009). En 1997, los activistas mexicanos aprovecharon los debates sobre el acuerdo de libre comercio con Europa para exigir, con éxito, una mayor transparencia en los asuntos públicos y más participación de la sociedad civil en la formulación de políticas (Estévez López 2008; Somuano 2006).

En el nuevo milenio, las agrupaciones mexicanas de derechos humanos han transferido su atención de la democratización y las elecciones a la reforma judicial, la seguridad pública, los derechos de las minorías, las políticas sociales, el comercio y la economía internacional (Estévez López 2008). Y conforme se fueron haciendo evidentes las consecuencias de la guerra del gobierno contra el crimen organizado para los derechos humanos, las agrupaciones de derechos comenzaron a protestar contra sus manifestaciones más exageradas, entre ellas, las penurias de los migrantes centroamericanos, las desapariciones forzosas y el fuero militar sobre los supuestos actos indebidos de los soldados.

Durante los últimos años, los actores de la sociedad civil mexicana han trabajado mucho para supervisar y dar seguimiento a los abusos de derechos humanos. Proporcionan información a los medios locales e internacionales, ofrecen representación jurídica a las víctimas, exponen los actos indebidos de las fuerzas de seguridad y presionan al gobierno para que dé una respuesta pública a las víctimas de la violencia derivada del narcotráfico y a sus familias. En 2007, la sociedad civil mexicana desempeñó un

papel fundamental para hacer del conocimiento público la presunta violación en grupo de una anciana indígena por integrantes del ejército en Veracruz, al presionar a la CNDH para que se involucrara en el asunto y ayudar a llevar el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La sociedad civil mexicana también ha presionado a la CNDH para que investigue y repudie las muertes por arma de fuego de una familia mexicana ocurridas en un retén militar en Sinaloa en 2007. En 2012, agrupaciones mexicanas de derechos humanos ejercieron presión y lograron que la Suprema Corte de Justicia de la nación evitara que el caso de un grupo de soldados acusados en disparar ilegalmente a un hombre indígena en un retén en Guerrero se juzgara ante el fuero militar. Además, movimientos sociales como el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad han llevado a cabo intensas campañas mediáticas y de activismo que lograron presionar al gobierno para crear un registro nacional y un banco de datos genéticos para los desaparecidos.

Sin embargo, estos esfuerzos de la sociedad civil han generado pocos cambios en las políticas oficiales, y todavía menos juicios o condenas de infractores. Los abusos de las fuerzas de seguridad siguen sin castigo, y hay un telón de impunidad que protege a los peores violadores. Hasta la fecha, las agrupaciones mexicanas de derechos y sus aliados en la sociedad civil no han logrado generar una ola de indignación lo suficientemente fuerte como para obligar al gobierno a tomar medidas y responsabilizar a los violadores de derechos del sector oficial.

Parte II: Organizaciones locales de derechos humanos en la Ciudad de México y en San Cristóbal

La parte II se basa en entrevistas con representantes de las organizaciones locales de derechos humanos (LHRO), quienes hablan sobre sus experiencias personales y sus opiniones informadas. Presentamos las percepciones de los encuestados con respecto a la aceptación de las ideas de derechos humanos en México, los recursos disponibles para apoyar la labor de las LHRO y las relaciones entre las LHRO y otros tipos de organizaciones.

Descripción metodológica

En 2010 y 2012, realizamos 45 entrevistas en profundidad con una muestra aleatoria estratificada de LHRO en la Ciudad de México y San Cristóbal de las Casas, la capital del estado de Chiapas. Elegimos la Ciudad de México porque es el centro económico, cultural político y administrativo del país, y queríamos comparar estos datos con nuestras investigaciones en otros centros urbanos alrededor del mundo. Elegimos San Cristóbal porque, debido a su importancia por el movimiento Zapatista de izquierda, nos pareció probable que contara con un movimiento de derechos humanos fuerte. En otras palabras, San Cristóbal es un caso de "alta probabilidad" del desarrollo de un movimiento local de derechos humanos fuerte.

Para incluir una LHRO en nuestro marco de muestreo, ésta necesitaba ser una asociación civil registrada, no ser parte de una organización internacional y utilizar la palabra "derechos" en la descripción de su misión o de sus actividades principales. Para elaborar una lista de posibles organizaciones, realizamos búsquedas de Internet en varios idiomas, seguimos los vínculos en los sitios web de organizaciones, exploramos bases de datos en línea, examinamos listas de miembros de redes y entrevistamos a informantes clave. Verificamos que las organizaciones en consideración cumplieran nuestros criterios de inclusión, con lo que se generó una lista de 52 organizaciones en la Ciudad de México y 25 en San Cristóbal. Hasta donde sabemos, nuestros marcos de muestreo incluyen todas las LHRO activas durante 2010 en estas regiones.

Estratificamos las organizaciones con ayuda de Issue Crawler, un programa de análisis de hipervínculos en línea, y las dividimos en tres grupos: organizaciones con sitios web vinculados entre ellos ("agentes centrales de la red"); organizaciones con sitios web que NO estaban vinculados entre ellos ("agentes periféricos de la red"); y organizaciones sin presencia en Internet. Tomamos una muestra aleatoria dentro de cada estrato. Nos comunicamos con 38 agrupaciones en la Ciudad de México para programar 30 entrevistas (una tasa de respuesta del 79%) y con 18 agrupaciones en San Cristóbal para 15 entrevistas (una tasa de respuesta de 83%).

Nos comunicamos con las organizaciones por teléfono o correo electrónico, y nos reunimos con las personas que las LHRO decidieron enviar. Las entrevistas fueron en español e inglés, y tardaron en promedio 67 minutos en San Cristóbal y 73 minutos en la Ciudad de México. El instrumento de encuesta incluyó tanto preguntas abiertas como de respuestas cerradas. Realizamos todas las entrevistas de San Cristóbal y 14 de las de la Ciudad de México de mayo a agosto de 2010, y las 16 entrevistas restantes de la Ciudad de México se llevaron a cabo de febrero a marzo de 2012. Para obtener más detalles, consulte los Apéndices A y B.

Características de las LHRO y de los entrevistados

Los 45 trabajadores mexicanos de derechos humanos a los que entrevistamos, en promedio, eran mayores, tenían un nivel educativo más alto y eran menos religiosos que el público mexicano en general. Como se indica en la tabla 2.1,⁵ alrededor del 60% de las personas entrevistadas de las LHRO fueron mujeres, y la mayoría de ellas estaban por el rango de los 35 a 50 años de edad. Todos los entrevistados de la Ciudad de México habían cursado una carrera universitaria, durante cinco años en promedio, y todos, excepto dos, asistieron a la universidad en una ciudad importante. La mayoría (80%) de los entrevistados de San Cristóbal también cursaron la universidad en una ciudad importante, también durante cinco años en promedio. Sólo el 20% de los padres de los entrevistados de San Cristóbal (madre o padre) habían cursado la universidad, mientras que era más probable que los padres de los entrevistados de la Ciudad de México tuvieran educación universitaria (el 52% de los padres y el 35% de las madres). El 60% de los entrevistados de San Cristóbal se identificaban como cristianos, en comparación con el 38% de los de la Ciudad de México. En cambio, la tercera parte de los entrevistados de San Cristóbal no reportaron identidad religiosa alguna, mientras que en la Ciudad de México el porcentaje de entrevistados que afirmaron lo mismo fue más del doble (59%); ambos porcentajes son mucho más altos que el porcentaje de personas no religiosas en la población general (8%). La mayoría de quienes declararon tener una identidad religiosa, también afirmaron practicar su religión.

Tabla 2.1 Características de los entrevistados de LHRO

Caracteristicas de los citievistados	de Eliito	
	Ciudad de San Cristóbal	
	México (N=30)	(N=15)
Sexo	62% femenino	60% femenino
Edad (media)	42 años	46 años
Educación		
Educación media y media superior terminadas	100%	93%
Asistió a la universidad	100%	80%
Experiencia urbana ⁶		
Cursó educación media superior en una ciudad importante	97%	64%
Cursó la universidad en una ciudad importante	93%	100%
Identidad religiosa		
Cristiana	38%	60%
Ninguna religión	59%	33%
Práctica religiosa		
Practicante	35%	57%
No practicante	65%	43%
Cargo en la LHRO		
Años en la LHRO actual (mediana)	8 años	10 años
Personal de alto nivel	89%	62%
Personal de mediano nivel	11%	39%
Viajes internacionales relacionados con el trabajo durante los últimos cinco años (mediana)	5 viajes	3 viajes

⁵ Todas las cifras, aquí y en el resto del documento, reflejan porcentajes válidos, a menos que se indique lo contrario.

⁶ Esto excluye a quienes no cursaron educación media o universitaria; las cifras reflejan la experiencia urbana de los entrevistados que cursaron educación media, media superior o universitaria.

En promedio, los entrevistados llevaban trabajando en su organización actual ocho años en la Ciudad de México y 10 años en San Cristóbal. Nuestra muestra de la Ciudad de México incluyó más personal de alto nivel (89% en comparación con el 62% de San Cristóbal). Su trabajo requería viajar con frecuencia: los entrevistados de la Ciudad de México y San Cristóbal hicieron cinco y tres viajes internacionales, en promedio, respectivamente.

Más del 70% de las LHRO de la Ciudad de México tenían objetivos a nivel nacional, mientras que las de San Cristóbal tendían a enfocarse en el nivel de la provincia o el estado (40%) o del pueblo (27%), según se muestra en la tabla 2.2. Había diferencias considerables entre las actividades principales de las LHRO, aunque muchas centraban su atención en la educación sobre derechos humanos (el 32% en la Ciudad de México y el 47% en San Cristóbal).

Tabla 2.2 Características de las LHRO

	Ciudad de	San Cristóbal
	México (N=30)	(N=15)
Alcance		
Pueblo	11%	27%
Provincia/estado	7%	40%
Nacional	71%	27%
Global	11%	7%
Actividad principal		
Educación sobre derechos humanos	32%	47%
Intervención jurídica formal	25%	13%
Activismo público	11%	0%
Otra	32%	40%
Fundación		
Año (mediana)	1993	1996
Antes de 2001	70%	60%
De 2001 a 2010	30%	40%
Personal		
Rango	3-12,500	3-1,500
	integrantes ⁷	integrantes
Número (mediana)	15 integrantes	10 integrantes
Personal de paga (media)	63%	49%
Financiamiento		
Reciben financiamiento gubernamental	50%	27%
Reciben financiamiento del extranjero	77%	67%
Visitas de organizaciones extranjeras durante el último año (mediana)	2 visitas	3 visitas

⁷ Estas cifras incluyen tanto a los voluntarios como al personal de paga. Las agrupaciones que informaron grandes volúmenes de personal afirmaron que contaban con muchos voluntarios.

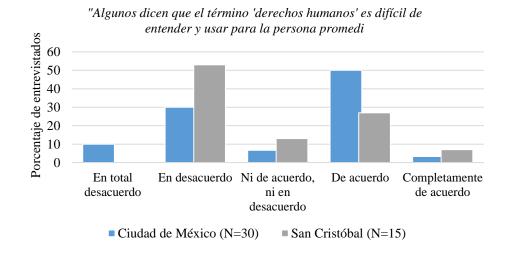
En general, estas agrupaciones se fundaron a mediados de la década de los 1990, así que la mayoría de ellas llevaban más de diez años de funcionamiento cuando las entrevistamos. En promedio, contaban con un personal relativamente reducido, aunque había variaciones considerables; las organizaciones en la Ciudad de México contaban con más personal (una mediana de 15 integrantes, comparada con 10 en San Cristóbal) y un promedio más alto de trabajadores con paga (el 63% en comparación con el 49%). Era más probable que las agrupaciones recibieran financiamiento internacional que del gobierno mexicano, y muchas recibían varias visitas anuales de agrupaciones internacionales.

Aceptación de las ideas de derechos humanos

Para medir la aceptación del discurso de derechos humanos a nivel local, les preguntamos a los entrevistados si estaban o no de acuerdo con la declaración siguiente: "Algunos dicen que el término

'derechos humanos' es difícil de entender y usar para la persona promedio". Como se muestra en la gráfica 2.1, los entrevistados de las dos ciudades dieron respuestas muy distintas. Más de la mitad de los entrevistados de San Cristóbal (8/15, 53%) no estuvieron de acuerdo, mientras que el mismo porcentaje (16/30) de los entrevistados de la Ciudad de México sí estuvieron de acuerdo. Claramente, las LHRO en la Ciudad de México y en San Cristóbal enfrentan desafíos de comunicación diferentes.

Gráfica 2.1 Los trabajadores de LHRO de la Ciudad de México tenían más probabilidades de pensar que el lenguaje de derechos humanos es difícil de entender



Algunos afirmaron que el concepto de derechos humanos era fácil de entender porque "refleja las necesidades y la realidad [de las personas]", 8 es una "parte de la cultura" y refleja una tendencia cada vez mayor entre los mexicanos a estar "involucrados en cuestiones sociales y políticas". ¹⁰ Muchos encuestados, además, se mostraron optimistas al afirmar que la comprensión y el uso de las ideas de derechos humanos por parte del público están mejorando, ¹¹ particularmente, porque cada vez más organizaciones están adoptando un enfoque con base en los derechos ¹² y porque el poder legislativo aprobó recientemente varias leyes que protegen derechos específicos. ¹³

Algunos entrevistados pensaban que las personas más educadas tenían una comprensión más clara de los derechos humanos, ¹⁴ pero otros opinaban diferente, ¹⁵ y afirmaban que "en cierta forma, [la idea de derechos humanos] está ya en su sentido de justicia…y de vivir bien". ¹⁶ Un entrevistado explico que es

⁸ SP-03-2010

⁹ SP-11-2010

¹⁰ SP-12-2010

 $^{^{11}\,\}mathrm{SP-05-2010},\,\mathrm{SP-06-2010},\,\mathrm{SP-08-2010},\,\mathrm{SP-10-2010},\,\mathrm{SP-14-2010},\,\mathrm{SP-15-2010},\,\mathrm{LS-08-2010},\,\mathrm{AP-03-2012},\,\mathrm{AP-08-2012},\,\mathrm{AP-13-2012}$

¹² SP-08-2010, SP-15-2010, AP-17-2012

¹³ SP-06-2010, SP-010-2010

¹⁴ SP-10-2010

¹⁵ SP-09-2010, SP-04-2010, LS-06-2010, LS-08-2010, AP-17-2012

¹⁶ SP-09-2010

posible que la gente no entienda los derechos humanos "desde un punto de vista académico", pero que "muchas personas saben qué son los derechos humanos porque se enfrentan a las violaciones o a las exigencias de las comunidades de base". ¹⁷

Obstáculos a la aceptación

Con todo, incluso los entrevistados que no pensaban que el lenguaje de derechos humanos fuera difícil de comprender estaban conscientes de que existen obstáculos, y pusieron un énfasis particular en tres desafíos: 1) se asocia al movimiento de derechos humanos con "proteger a delincuentes"; 2) se percibe a los derechos humanos como favores otorgados por el gobierno; y 3) se considera a los derechos humanos como un concepto técnico o sumamente legalista.

De acuerdo con los entrevistados, la asociación entre los derechos humanos y la protección de presuntos delincuentes es un desafío particularmente grave, ¹⁸ ya que mucha gente piensa "que los defensores de derechos humanos ayudan a poner en libertad a los asesinos y violadores, y que gracias a su labor este tipo de personas son liberadas". ¹⁹ El gobierno, los grupos de derecha y, particularmente, las corporaciones mediáticas son los responsables de esta percepción, según afirmaron los entrevistados. ²⁰



Fotografía por Joe Driscoll vía <u>flickr.com</u>.

Estos grupos presentan deliberadamente una narrativa de los derechos humanos como interesados principalmente en proteger los derechos de los delincuentes, lo que causa que "mucha gente [lo vea] como un término que se opone a su moral y sus valores". Las personas con mayores probabilidades de creer lo anterior, afirmaron los entrevistados, eran los integrantes de la población conservadora, de clase alta y urbana. Así, una de las razones por las que los entrevistados de San Cristóbal creían que los derechos humanos tenían más aceptación en las regiones rurales era que la gente que vive en el campo está más aislada de la propaganda del gobierno y de los medios.

El segundo gran obstáculo a la difusión del discurso de derechos humanos, de acuerdo con los entrevistados, era que la gente suele ver los derechos humanos como favores del gobierno, ²² "como un regalo". ²³ Como explicó uno de ellos, "los mexicanos no están acostumbrados a tener derechos... Es como si el gobierno me estuviera haciendo el favor de dejarme caminar libremente, no se perciben como 'derechos'". La población en general, por otra parte, "se ofende cuando se le exige algo al gobierno". ²⁴ Después de décadas de clientelismo político bajo el

¹⁷ SP-04-2010

¹⁸ SP-01-2010, SP-02-2010, SP-15-2010, SP-08-2010, SP-09-2010, SP-12-2010, SP-14-2010, LS-01-2010, AP-02-2012, AP-13-2012

¹⁹ LS-07-2010

²⁰ SP-04-2010, SP-08-2010, SP-09-2010, SP-12-2010, LS-01-2010, LS-03-2010, LS-14-2010

²¹ SP-09-2010

²² SP-08-2010

²³ SP-01-2010, SP-04-2010, SP-05-2010, SP-08-2010, SP-09-2010, LS-01-2010, LS-05-2010, AP-01-2012, AP-06-2012

²⁴ LS-05-2010

régimen priista, afirmaron los entrevistados, los ciudadanos esperan poco de su gobierno. ²⁵ Los entrevistados dijeron que éste era un problema particularmente en el caso de los derechos positivos, o el "derecho a" algunas cosas (en vez del "derecho a no sufrir" algo), que incluyen la mayoría de los derechos económicos y sociales. Por ejemplo, los ciudadanos no perciben la vivienda digna como un derecho, sino más bien como un favor que el gobierno les otorga a los ciudadanos que cooperan con él. Quienes se oponen a las autoridades, en cambio, no deben esperar que se les trate de la misma manera. ²⁶ En otras palabras, los ciudadanos mexicanos perciben los derechos humanos "de una forma muy reducida", y no como una "obligación del estado" que "se debería esperar de todos los niveles de gobierno". ²⁷

Un tercer desafío, según las declaraciones de los entrevistados, es que los derechos humanos no se ven fácilmente como algo relevante para la experiencia de vida de una persona promedio. Algunos afirmaron que se percibe a los derechos humanos como "términos técnicos... relacionados con los tribunales y el derecho". Otros argumentaron que la gente está consciente de los derechos humanos a nivel general, pero no tiene conocimientos particulares sobre lo que significan en términos concretos e inmediatamente relevantes. Mucha gente asocia los derechos humanos con el sistema jurídico, el cual tiene "problemas de acceso" y es visto por muchos mexicanos como "inalcanzable". La justicia en el sistema formal, afirmaron los entrevistados, sigue siendo el privilegio de unos pocos. Consecuentemente, la gente común percibe los derechos humanos como "una palabra burguesa... que no es una realidad que vivimos". Al como des una realidad que vivimos".

Los entrevistados de San Cristóbal también describieron un desafío más literal de traducción, ya que el término "derechos humanos" no tiene un equivalente preciso en el idioma indígena local.³³ Consecuentemente, los derechos humanos "a menudo se confunden con los agentes sociales que exigen o promueven los derechos humanos", de manera que la gente piensa que las agrupaciones de derechos en sí *son* los "derechos humanos".³⁴ Por ello también es difícil para algunos distinguir entre "un delito entre individuos y... una violación de derechos humanos".³⁵

Finalmente, los entrevistados dijeron que era particularmente difícil hablar sobre los derechos sexuales, reproductivos o de género, incluidos los derechos de la comunidad LGBT y el derecho al aborto. De acuerdo con los entrevistados, defender estas cuestiones como "derechos" se opone a las creencias profundamente arraigadas del público general.³⁶

²⁷ SP-04-2010

²⁵ SP-08-2010, LS-05-2010, AP-01-2012, AP-09-2012

²⁶ LS-01-2010

²⁸ SP-01-2010, SP-04-2010, SP-05-2010, SP-07-2010, SP-08-2010, SP-09-2010, SP-15-2010, LS-03-2010, LS-04-2010, LS-15-2010, AP-11-2012, AP-13-2012, AP-14-2012

²⁹ SP-09-2010 (fuente de la cita directa), LS-10-2010

³⁰ SP-01-2010, SP-04-2010, SP-08-2010, SP-09-2010, AP-06-2012, AP-07-2012

³¹ SP-04-2010

³² SP-01-2010

³³ LS-02-2010, LS-05-2010, LS-07-2010, LS-12-2010, AP-06-2012

³⁴ LS-14-2010

³⁵ LS-03-2010

³⁶ SP-06-2010, SP-08-2010, SP-09-2010, SP-10-2010, LS-07-2010, LS-15-2010

¿Focos rurales de aceptación?

Los entrevistados de la Ciudad de México y los de San Cristóbal coincidieron al afirmar que el discurso de derechos humanos está más arraigado en las comunidades "politizadas" que tienen antecedentes de luchas a favor de los derechos humanos, como Chiapas.³⁷

Había opiniones divididas sobre la conciencia de los derechos en las ciudades. Por un lado, los residentes urbanos suelen tener más acceso a la información, mayores niveles educativos y menos pobreza; de acuerdo con algunos entrevistados de la Ciudad de México, esto contribuye a estar más conscientes de los derechos humanos.³⁸ Sin embargo, otros advirtieron que la enorme influencia que ejercen en las zonas urbanas el gobierno y los conglomerados mediáticos, que difunden información incorrecta sobre los derechos humanos, podría tener el efecto contrario.³⁹



Fotografía por PWRDF vía flickr.com.

Los encuestados de San Cristóbal afirmaron que la población de Chiapas entiende los derechos humanos simplemente como vivir con dignidad, y muchos entrevistados afirmaron que las ideas de derechos humanos tienen más eco en las zonas rurales. ⁴⁰ Lo anterior se debe a que "el discurso de derechos humanos se entiende más... entre las personas cuyos derechos son violados", ⁴¹ en las comunidades con mucha pobreza y cercanas a la violencia. En Chiapas, las poblaciones rurales e indígenas tienen una tradición de rebelarse contra las violaciones de sus derechos, y por lo tanto, "tienen una cultura de defensa de los derechos humanos". ⁴²

Los entrevistados también señalaron que la Iglesia católica en México tiene conexiones de muchos años con las poblaciones rurales y a menudo ha desempeñado el papel de educadora y defensora de derechos. ⁴³ En Chiapas, la Iglesia radical, en particular sus integrantes que predicaban la teología de la liberación y los derechos indígenas, inició y dirigió el movimiento de derechos humanos. Aunque últimamente la Iglesia participa menos en el trabajo de derechos humanos, su conexión histórica con las luchas por los derechos humanos ha contribuido a que la población rural esté más consciente de los derechos.

³⁷ LS-11-2010, LS-12-2010, AP-04-2012

³⁸ SP-06-2010, SP-10-2010, AP-02-2012, AP-03-2012, AP-05-2012, AP-06-2012, AP-09-2012, AP-13-2012, AP-15-2012, AP-17-2012

³⁹ SP-07-2010

⁴⁰ LS-04-2010, LS-06-2010, LS-07-2010, LS-08-2010, LS-09-2010, LS-10-2010, LS-14-2010

⁴¹ LS-03-2010

⁴² LS-08-2010

⁴³ LS-01-2010, LS-09-2010

Aumento en la politización

Algunos encuestados, especialmente en la Ciudad de México, afirmaron que los sucesos políticos recientes están "politizando" a la gente y causando que los derechos humanos tengan cada vez más aceptación. ⁴⁴ En particular, la violencia de la guerra contra el narcotráfico ha impulsado a algunas personas a acercarse al movimiento de derechos humanos. Por ejemplo, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, una organización de bases populares, fue fundado por víctimas de la violencia por el narcotráfico. Según los entrevistados, este tipo de agrupaciones han movilizado nuevos sectores y puesto en contacto por primera vez a algunas personas con el lenguaje de los derechos humanos. Otras personas están más expuestas a las ideas de derechos humanos a través de las protestas contra las nuevas leyes de seguridad, algunas de las cuales se podrían utilizar para limitar los derechos civiles. ⁴⁵

Algunos acontecimientos jurídicos en el Distrito Federal, como la aprobación de una ley que permite el matrimonio de personas del mismo sexo⁴⁶ y las protecciones jurídicas al derecho de elegir abortar, también han contribuido a que exista una mayor conciencia entre el público. Algunos entrevistados dijeron que los arrestos ilegales estaban disminuyendo, y que estaba aumentando el respeto del sistema por los procedimientos jurídicos adecuados.⁴⁷ Estos sucesos, según algunos entrevistados, sugieren que las ideas de derechos humanos están adquiriendo una mayor capacidad de influir en los cambios políticos.

Percepciones de los trabajadores de los derechos humanos

Muchos entrevistados dijeron que el público mexicano suele percibirlos de maneras problemáticas: como "protectores de delincuentes", "agitadores" y "buscapleitos". Mientras más se asocia a los trabajadores de derechos humanos con la protección de delincuentes, más se les presenta como extremistas y opuestos a los intereses de la sociedad mexicana. A menudo se les percibe como radicales anti gobierno, agitadores que salen a las calles a crear problemas, alterar la vida de los demás e, incluso, incitar a la violencia. En San Cristóbal, varios entrevistados dijeron que los miembros del público los ven como delincuentes. De acuerdo con los entrevistados, esto es en gran parte culpa de la información incorrecta que difunden el gobierno y los medios nacionales.

Otros integrantes de la población general tienen una opinión más favorable de los trabajadores de derechos humanos, a quienes ven como "luchadores sociales"⁵¹, "promotores" ⁵² o "defensores"⁵³ de los derechos humanos, particularmente si sus actividades se enfocan en la educación o en "hacer el bien". Los entrevistados de San Cristóbal han trabajado con especial ahínco para distanciarse de las

⁴⁴ SP-05-2010, AP-05-2012, AP-13-2012

⁴⁵ SP-05-2010

⁴⁶ SP-06-2010

⁴⁷ SP-08-2010

 $^{^{48}}$ SP-01-2010, SP-03-2010, SP-04-2010, SP-06-2010, SP-07-2010, SP-09-2010, SP-10-2010, SP-11-2010, SP-13-2010, SP-14-2010, SP-15-2010, LS-07-2010, LS-08-2010, LS-11-2010, AP-02-2012, AP-03-2012, AP-05-2012, AP-07-2012, AP-08-2012, AP-10-2012

 $^{^{49}}$ SP-02-2010, SP-03-2010, SP-04-2010, SP-07-2010, SP-08-2010, SP-09-2010, SP-10-2010, SP-12-2010, LS-01-2010, LS-02-2010, LS-05-2010, LS-06-2010, LS-10-2010, LS-11-2010, LS-12-2010, AP-07-2012, AP-11-2012

⁵⁰ LS-01-2010, LS-02-2010, LS-04-2010

⁵¹ SP-11-2010

⁵² LS-12-2010, LS-13-2010

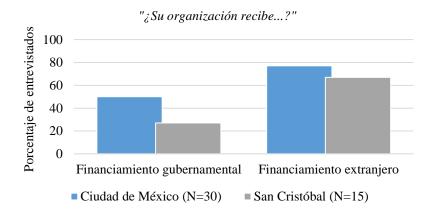
⁵³ SP-15-2010, LS-08-2010, LS-13-2010

percepciones negativas, y muchos se sentían incómodos incluso al describirse como "activistas". ⁵⁴ Según explicaron los entrevistados, la gente que tiene una opinión favorable de los trabajadores de derechos humanos los ve como personas que luchan por el bien de la sociedad, que promueven y defienden los intereses de todas las personas. ⁵⁵ Los entrevistados agregaron que la condición socioeconómica es un factor relevante para determinar las opiniones sobre los trabajadores de derechos humanos: las personas conservadoras, adineradas y de residencia urbana tenían más probabilidad de tener percepciones negativas, mientras que quienes provenían de comunidades rurales con menos recursos tenían más probabilidades de apoyarlos. ⁵⁶

Obtención de recursos para el sector de derechos humanos en México

Les preguntamos a los entrevistados cómo se financiaban sus organizaciones. Como se muestra en la gráfica 2.2, una amplia mayoría de las organizaciones reciben financiamiento extranjero, el 77% en la Ciudad de México y el 67% en San Cristóbal, lo que sugiere que el sector de derechos humanos en México depende fuertemente del apoyo del exterior. La mitad (el 50%) de los grupos muestreados en la Ciudad de México recibían fondos gubernamentales, a diferencia de solamente el 27% en San Cristóbal, lo cual sugiere la posibilidad de que las LHRO de la periferia dependan menos del apoyo del gobierno.

Gráfica 2.2
Las LHRO de la Ciudad de México tienen más probabilidades de recibir financiamiento gubernamental y extranjero



Dependencia de un financiamiento extranjero que está disminuyendo

En calidad de expertos informados sobre el sector de derechos humanos en México como un todo, les pedimos a los entrevistados que evaluaran qué tanto dependen las LHRO del financiamiento extranjero; como muestra la gráfica 2.3, la mayoría pensaban que el 50% o más recibían apoyo extranjero "substancial".

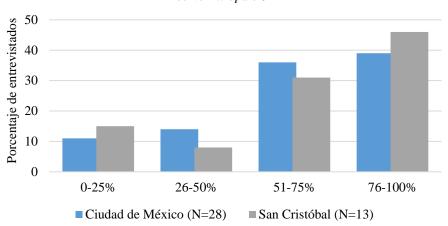
⁵⁴ LS-06-2010, LS-12-2010, LS-13-2010, LS-14-2010, AP-17-2012

⁵⁵ SP-01-2010, SP-02-2010, SP-03-2010, SP-04-2010, SP-05-2010, SP-11-2010, SP-12-2010, SP-14-2010, SP-15-2010, AP-02-2012, AP-03-2012, AP-10-2012, AP-15-2012

⁵⁶ LS-03-2010, LS-07-2010, LS-08-2010, AP-04-2012

Gráfica 2.3
Los entrevistados creían que la mayoría de las LHRO reciben financiamiento extranjero substancial

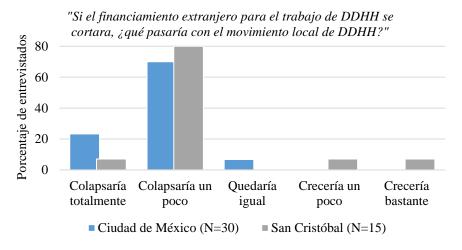
"En su opinión, ¿qué porcentaje de las organizaciones de DDHH en su país reciben financiamiento substancial de donantes extranjeros como Europa o J



Después, les pedimos a los entrevistados que evaluaran qué sucedería si se terminara el financiamiento extranjero; la gráfica 2.4 muestra que la respuesta solía ser más pesimista en la Ciudad de México, donde casi la cuarta parte de los entrevistados predijeron que el trabajo de derechos humanos "se colapsaría totalmente". En general, la mayoría pensaban que el trabajo de derechos humanos "colapsaría un poco", la segunda categoría más pesimista de nuestro conjunto de respuestas posibles.

Algunos entrevistados explicaron que los fondos extranjeros ya están disminuyendo,⁵⁷ en la medida en que cada vez más donantes ven a México como un país "desarrollado" y "democrático". México se unió a la OCDE en 1994,⁵⁸ y en 2000, eligió a un líder de la oposición como presidente,⁵⁹ lo que indica "que México realizó una transición a la democracia". 60 Las prioridades de los donantes internacionales están cambiando, afirmaron los entrevistados, y ahora se concentran más en alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África.61

Gráfica 2.4
La mayoría de los entrevistados pensaban que la pérdida del financiamiento extranjero provocaría un colapso parcial



 $^{^{57}\,}SP-01-2010,\,SP-02-2010,\,SP-05-2010,\,SP-07-2010,\,SP-09-2010,\,SP-10-2010,\,SP-12-2010,\,LS-04-2010,\,AP-06-2012,\,AP-14-2012$

⁵⁸ SP-02-2010, SP-07-2010, SP-12-2010

⁵⁹ SP-09-2010, SP-10-2010

⁶⁰ SP-09-2010

⁶¹ SP-07-2010, SP-12-2010, AP-04-2012

Sin embargo, esta disminución no ha impulsado a las ONG mexicanas a desarrollar su capacidad de recaudar fondos locales, ⁶² y muchos entrevistados temían que la pérdida de los fondos extranjeros restantes pudiera desencadenar un colapso parcial del sector, al menos. ⁶³ Para algunos, la pérdida del financiamiento extranjero significaría perder la "profesionalización" de sus agrupaciones, ⁶⁴ ya que el apoyo internacional es lo único que les permite a las LHRO pagar salarios al personal. Como dijo un entrevistado, "el costo más alto para las organizaciones es que las personas se han acostumbrado tanto a... los recursos vastos que ya no saben cómo trabajar sin un salario". ⁶⁵ Perder el financiamiento extranjero significa perder "a las personas que dedican todo su tiempo a promover, administrar e intentar influir políticamente [a favor de] los derechos humanos". ⁶⁶ Además, los fondos extranjeros suelen proporcionarse durante plazos más largos que los fondos locales, lo que permite que las agrupaciones elaboren objetivos y proyectos de varios años. ⁶⁷

De todas maneras, muchos pensaban que el trabajo de derechos humanos podría continuar sin el apoyo extranjero, aunque de forma diferente, a través de la movilización de las comunidades de base y haciendo "reajustes" en sus operaciones. La ayuda extranjera ha estado disminuyendo desde la década de los 1990, y las organizaciones han comenzado a aprender cómo seguir adelante con menos recursos. Los entrevistados creían que las personas realmente comprometidas seguirían haciendo el trabajo. ⁶⁸ En San Cristóbal, varios entrevistados dijeron que sus agrupaciones ya están trabajando con muy pocos fondos y que se estaban preparando para una pérdida repentina del financiamiento extranjero. ⁶⁹ Unos pocos incluso sugirieron que una pérdida de financiamiento podría reactivar el crecimiento. ⁷⁰

Las evaluaciones sobre la capacidad de recuperación del sector en caso de un corte total del apoyo extranjero variaban según las características organizacionales:

- 1. Los entrevistados de organizaciones que en ese momento no estaban recibiendo financiamiento extranjero se sentían más seguros: el 25% de ellos pensaban que el sector "quedaría igual" o "crecería un poco", en comparación con el 3% de los entrevistados de agrupaciones que sí recibían financiamiento extranjero.
- 2. Los entrevistados de agrupaciones con más antigüedad también se mostraron más confiados: apenas el 5% de los entrevistados de organizaciones fundadas antes 1995 pensaban que el movimiento "se colapsaría totalmente"; el 82% de ellos pensaban que "se colapsaría un poco" y el 14% que "quedaría igual" o "crecería un poco". Por el contrario, el 30% de los entrevistados de grupos fundados a partir de 1995 pensaban que el sector "se colapsaría totalmente", el 65% que "se colapsaría un poco" y el 4% que "quedaría igual" o "crecería un poco".

⁶² SP-05-2010

 $^{^{63}\} SP-04-2010,\ SP-05-2010,\ SP-01-2010,\ SP-07-2010,\ SP-08-2010,\ SP-10-2010,\ SP-14-2010,\ SP-15-2010,\ LS-02-2010,\ LS-03-2010,\ LS-06-2010,\ LS-08-2010,\ LS-09-2010,\ LS-11-2010,\ AP-01-2012,\ AP-03-2012,\ AP-03-2012,\ AP-04-2012,\ AP-05-2012,\ AP-06-2012,\ AP-07-2012,\ AP-08-2012,\ AP-09-2012,\ AP-10-2012,\ AP-13-2012,\ AP-14-2012,\ AP-16-2012$

⁶⁴ SP-04-2010, SP-07-2010, SP-14-2010, AP-08-2012

⁶⁵ LS-01-2010

⁶⁶ SP-07-2010

⁶⁷ SP-04-2010, SP-10-2010,

⁶⁸ LS-08-2010, LS-11-2010, LS-12-2010, LS-15-2010, AP-03-2012

⁶⁹ LS-04-2010, LS-06-2010, LS-07-2010, LS-14-2010

⁷⁰ LS-07-2010, LS-14-2010

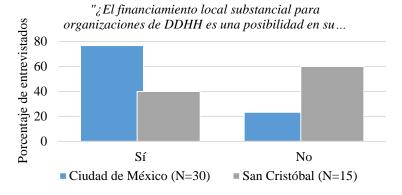
3. Los entrevistados de organizaciones con menos personal asalariado se mostraron más optimistas: el 21% de los entrevistados de organizaciones en las que menos de la mitad del personal recibía un pago pensaban que el sector "quedaría igual" o "crecería", en comparación con ningún entrevistado de las organizaciones en las que se paga a más de la mitad del personal.

Financiamiento local

Preguntamos: "¿El financiamiento local sustancial para organizaciones de derechos humanos es una posibilidad en su país?". Como indica la gráfica 2.5, el 77% de los entrevistados de la Ciudad de México respondieron que el financiamiento local era posible, a diferencia de sólo el 40% de los de San Cristóbal.

No obstante, como se muestra en la gráfica 2.6, la mitad de los entrevistados pensaban que "muy pocas" agrupaciones mexicanas de derechos humanos

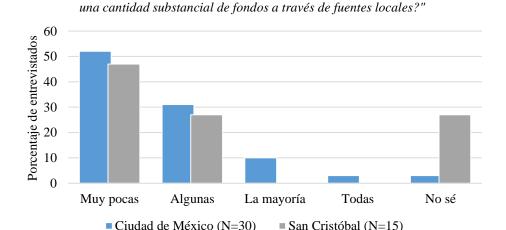
Gráfica 2.5 Los entrevistados de la Ciudad de México tenían más probabilidades de pensar que hay fondos locales disponibles



realmente recababan fondos locales "substanciales". Obtener financiamiento local puede ser posible en teoría, pero nuestros entrevistados no creían que muchas organizaciones estuvieran aprovechando estas oportunidades en la práctica.

Gráfica 2.6 Los entrevistados no creían que muchas LHRO estuvieran financiadas por fuentes locales

"Actualmente, ¿cuántas organizaciones de DDHH en su país recaudan



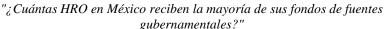
Cuando preguntamos:

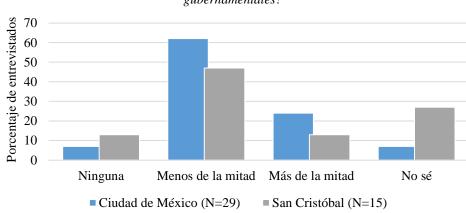
¿Cuántas organizaciones de derechos humanos en México reciben la mayor parte de sus fondos del gobierno?", la mayoría de los entrevistados respondieron que pocas agrupaciones locales reciben dinero del gobierno mexicano (gráfica 2.7). Este cálculo parece ser principalmente correcto; como se mencionó más arriba, el 48% de nuestra muestra de la Ciudad de México y el 27% de la muestra de San Cristóbal informó que recibía este tipo de fondos.

La mayoría de los fondos gubernamentales son reducidos, a corto plazo y con base en un proyecto particular, y no se pueden usar para pagar salarios del personal o gastos generales.⁷¹ Además, las obligaciones de generar informes burocráticos son considerables;⁷² requieren la presentación de informes complicados aunque "sólo te den un peso".⁷³ De hecho, algunos entrevistados creían que el sistema de financiamiento público era tan complejo justamente con la intención de frustrar, en vez de apoyar, a las agrupaciones mexicanas de derechos.⁷⁴

El problema más grande, sin embargo, era la desconfianza. Los entrevistados pensaban que el gobierno no quería apoyar agrupaciones que lo criticaran ("No te voy a pagar para que me pegues"). 75 Muchas agrupaciones de derechos tenían miedos similares; aceptar fondos del gobierno fácilmente podría llevar a un aumento de supervisión, una pérdida de autonomía y conflictos de interés.⁷⁶ Con todo,

Gráfica 2.7 Los entrevistados no creían que muchas LHRO estuvieran financiadas por el gobierno





muchas agrupaciones sí aceptaban ayuda del gobierno, y un entrevistado declaró que intenta pensar en la ayuda gubernamental como el dinero del público.⁷⁷ Otras estaban más abiertas a recibir fondos de los gobiernos estatales, en vez del gobierno federal.

También es difícil obtener donaciones individuales de la población. No existe una "cultura de generosidad individual" en México,⁷⁸ afirmaron algunos entrevistados; y cuando la gente dona, suele hacerlo a la Iglesia católica, las organizaciones de beneficencia o las agrupaciones internacionales que tienen los recursos para llevar a cabo campañas de recaudación de gran visibilidad y magnitud.⁷⁹ Las organizaciones también necesitan obtener el estatus legal de "donante autorizado" para emitir recibos

⁷¹ SP-01-2010, SP-02-2010, SP-04-2010, SP-05-2010, SP-06-2010, SP-07-2010, SP-08-2010, AP-01-2012, AP-02-2012, AP-05-2012, AP-17-2012, AP-17-2012

⁷² SP-05-2010, LS-05-2010, LS-06-2010, LS-10-2010, AP-01-2012, AP-02-2012, AP-13-2012

⁷³ AP-02-2012

⁷⁴ SP-07-2010

⁷⁵ LS-04-2010 (fuente de la cita directa), LS-08-2010, AP-04-2012

⁷⁶ SP-02-2010, SP-04-2010, AP-02-2012, AP-05-2012

⁷⁷ SP-04-2010

 $^{^{78}}$ SP-02-2010, SP-04-2010, SP-07-2010, SP-09-2010, LS-01-2010, LS-03-2010, LS-04-2010, LS-05-2010, LS-07-2010, LS-08-2010, LS-09-2010, AP-06-2012

⁷⁹ SP-02-2010, SP-04-2010, SP-05-2010, SP-09-2010, LS-01-2010, LS-03-2010, LS-11-2010, LS-15-2010, AP-01-2012, AP-03-2012

deducibles de impuestos;⁸⁰ los entrevistados dijeron que la burocracia relacionada era onerosa y costosa,⁸¹ que podía haber un sesgo político en las autorizaciones⁸² y que el trámite podía implicar un control gubernamental indeseable.⁸³ Consecuentemente, las LHRO reciben muy pocas donaciones del público en general⁸⁴ o del sector privado.⁸⁵

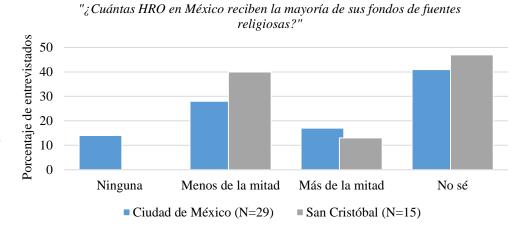
Los entrevistados también sentían que el sector privado y las LHRO tenían un "conflicto de intereses", ⁸⁶ que limitaba la posible recaudación de fondos. Es posible que las empresas mexicanas sean las responsables de los abusos, o que los ignoren, ⁸⁷ y no creen que las agrupaciones de derechos humanos contribuyan a sus ganancias. Los "derechos humanos", afirmó un entrevistado, "cuestionan las estructuras locales de poder...afectan los intereses económicos de...las empresas y los ricos". ⁸⁸ Algunos entrevistados también se mostraron escépticos con respecto al financiamiento de fundaciones privadas, ya que las ven como vinculadas al sector privado local o internacional, ⁸⁹ o piensan que sólo están interesadas en labores caritativas que no cuestionen el status quo. ⁹⁰

Por lo general, los entrevistados creían que las agrupaciones de derechos humanos no recibían muchos fondos de instituciones religiosas, o no estaban seguros de su respuesta a esta pregunta (gráfica 2.8).

Resultaba más difícil acceder a los fondos locales para las agrupaciones de derechos en San Cristóbal que para las de la

Ciudad de México, debido a los altos niveles de publicidad desfavorable sobre su trabajo y a que rara vez obtenían la condición de organización de beneficio público exenta de impuestos. Un entrevistado creía que sólo una agrupación de derechos humanos en todo Chiapas había obtenido dicha condición jurídica.91

Gráfica 2.8 Los entrevistados no estaban seguros de si las LHRO recibían financiamiento religioso



⁸⁰ SP-04-2010, SP-09-2010, AP-06-2012, AP-17-2012

⁸¹ SP-06-2010, SP-07-2010, SP-09-2010

⁸² SP-07-2010, AP-06-2012

⁸³ SP-05-2010, SP-06-2010, LS-04-2010

⁸⁴ SP-01-2010, SP-07-2010, SP-08-2010, LS-01-2010

⁸⁵ LS-03-2010, LS-04-2010

⁸⁶ SP-09-2010

⁸⁷ AP-04-2012

⁸⁸ LS-11-2010, LS-01-2010, LS-03-2010

⁸⁹ SP-04-2010

⁹⁰ SP-01-2010, SP-02-2010, AP-14-2012

⁹¹ LS-04-2010

Algunos entrevistados afirmaron que habían intentado utilizar métodos alternativos de recaudación de fondos: compartir recursos con otras organizaciones, ⁹² dar consultorías, ⁹³ cobrar pequeñas cuotas por sus servicios, ⁹⁴ aceptar donaciones en especie ⁹⁵ o vender carteles, libros y artesanías. ⁹⁶ Desafortunadamente, estas actividades no recabaron cantidades importantes de dinero.

En resumen, los entrevistados dijeron que el sector de derechos humanos en México depende precariamente de una fuente cada vez más reducida de fondos extranjeros, y que la recaudación de fondos a nivel local, a partir del gobierno, de donantes individuales y del sector privado era difícil y escasa.

Relaciones con otros sectores sociales

Teníamos curiosidad por saber cómo se comparaban la influencia y las capacidades de movilización de bases sociales del sector de derechos humanos con las de otros sectores y movimientos sociales; así que preguntamos: "¿En México, hay organizaciones políticas o religiosas que son más efectivas que las organizaciones de derechos humanos en alcanzar a las comunidades a nivel de base?" y "¿Por qué son más efectivos estos otros grupos?"

Gráfica 2.9 Los entrevistados pensaban que había otras agrupaciones más eficaces para movilizar que las HRO



Casi todos los entrevistados (89%) nombraron por lo menos una agrupación que era más eficaz que las LHRO en movilizar a las comunidades de base, entre ellas, la Iglesia católica, los movimientos sociales

93 SP-09-2010, LS-13-2010

⁹² LS-07-2010

⁹⁴ SP-07-2010, AP-02-2012

⁹⁵ LS-02-2010, LS-14-2010

⁹⁶ LS-06-2010

laicos, los partidos políticos y el gobierno. En la Ciudad de México, el 29% de los entrevistados pensaban que los "movimientos sociales" eran más eficaces que las agrupaciones locales de derechos, mientras que el 25% opinaron lo mismo sobre la Iglesia. En San Cristóbal, el 47% de los entrevistados mencionaron a la Iglesia.

Con todo, los entrevistados también pensaban que el enfoque de derechos humanos, en comparación con otros, era eficaz porque centra su atención en "las necesidades básicas de la gente", ⁹⁷ empodera, ⁹⁸ crea "conciencia sobre la injusticia social" y utiliza un marco jurídico respaldado a nivel internacional. ¹⁰⁰ Los entrevistados también afirmaron que el enfoque de derechos humanos era holístico, ya que centra su atención en las interconexiones entre los distintos derechos y en presentar un paradigma "integral" y "amplio". ¹⁰¹

El alcance de la Iglesia

En las dos ciudades, los entrevistados hablaron ampliamente sobre el alcance y la capacidad de movilización de la Iglesia católica, ¹⁰²particularmente en las zonas rurales. ¹⁰³ La Iglesia tiene una larga



Fotografía por Enrique López-Tamayo Biosca vía flickr.com.

historia de "vivir con la gente" y, consecuentemente, tiene "relaciones" y una "presencia permanente" las comunidades locales. 104 Además, desde un punto de vista geográfico, la Iglesia está presente en casi todas las zonas del país; 105 en Chiapas, funciona en áreas en las que ni siquiera el gobierno está presente. La Iglesia está en sintonía con las "preocupaciones diarias de la gente", 106 y les ofrece beneficios espirituales 107 y servicios tangibles tanto para sus necesidades diarias como para las de emergencia. 108 La Iglesia también puede acceder a recursos considerables del gobierno y de fuentes internacionales. 109

⁹⁷ SP-01-2010

⁹⁸ AP-02-2012

⁹⁹ SP-02-2010

¹⁰⁰ SP-05-2010, AP-01-2012, AP-09-2012

¹⁰¹ SP-04-2010 (fuente de la cita directa), LS-01-2010, AP-05-2012, AP-14-2012

 $^{^{102} \}text{ SP-01-2010, SP-05-2010, SP-08-2010, SP-09-2010, SP-10-2010, SP-12-2010, SP-12-2010, SP-14-2010, LS-01-2010, LS-04-2010, LS-06-2010, LS-07-2010, LS-11-2010, LS-12-2010, LS-13-2010, LS-14-2010, LS-15-2010, AP-04-2012, AP-06-2012, AP-07-2012, AP-09-2012, AP-11-2012, AP-13-2012, AP-17-2012}$

¹⁰³ SP-04-2010

 $^{^{104} \}text{ SP-01-2010, SP-04-2010, SP-05-2010, SP-09-2010, SP-10-2010, LS-07-2010, LS-11-2010, LS-12-2010, LS-14-2010, AP-04-2012, AP-07-2012, AP-13-2012}$

¹⁰⁵ SP-07-2010, SP-12-2010, LS-15-2010

¹⁰⁶ SP-04-2010

¹⁰⁷ SP-10-2010, LS-01-2010, LS-04-2010, LS-05-2010, LS-06-2010, LS-14-2010, AP-07-2012, AP-09-2012

¹⁰⁸ SP-04-2010, SP-05-2010, SP-07-2010, SP-09-2010, SP-10-2010, LS-06-2010, AP-04-2012

¹⁰⁹ SP-06-2010, LS-01-2010, LS-07-2010, AP-06-2012, AP-11-2012

Las agrupaciones de derechos, por el contrario, no cuentan con ninguna de estas ventajas. No obstante, los entrevistados no veían a la Iglesia como la competencia, y argumentaban que la Iglesia desempeña un papel distinto y tiene diferentes objetivos. 110 Algunas LHRO, particularmente en la Ciudad de México, no intentan acercarse a las comunidades de base, y se enfocan en cambio en el activismo jurídico y la reforma política. 111 Otras conciben a la Iglesia y las LHRO como entidades que trabajan juntas en las comunidades, pero satisfacen necesidades diferentes; la Iglesia, afirman, se enfoca más en brindar ayuda material. 112

Muchos entrevistados hablaron sobre un historial de colaboraciones con algunos segmentos de la Iglesia. Las LHRO no trabajan con el personal religioso conservador, ¹¹³ pero observaron que los teólogos de la liberación contribuyeron a crear el movimiento mexicano de derechos humanos en las décadas de los 1970 y 1980, ¹¹⁴ particularmente en Chiapas, donde "todos los centros de derechos humanos… nacieron a partir de la Iglesia". ¹¹⁵ El Obispo Samuel Ruiz, por ejemplo, fue un líder izquierdista de la Iglesia en

San Cristóbal, que defendía los derechos indígenas y que fundó la iglesia "pobrecita". 116 Ruiz se enfocó en hacer que "la labor de la Iglesia [no] fuera meramente religiosa, [sino] también de crítica política y social". 117 Para muchos entrevistados, esta parte de la Iglesia sigue siendo una aliada de las LHRO, pues ambas buscan ayudar a los pobres. 118 Algunas agrupaciones de derechos trabajan con la Iglesia para acceder a comunidades en las que las LHRO aún no cuentan con conexiones o con la confianza del público. 119

Sin embargo, hay límites. Muchos ven a la Iglesia como una aliada, en general, pero no cooperan directamente con ella; 120 mientras que



Fotografía por PWRDF vía flickr.com.

otros se mostraron todavía más escépticos y temen que hoy en día a nadie en la Iglesia le importan los cambios estructurales. Los derechos sexuales y reproductivos constituyen otro importante punto de contención; según los entrevistados, cuando surgían este tipo de cuestiones, la colaboración era imposible.¹²¹

¹¹⁰ SP-08-2010, AP-11-2012

¹¹¹ AP-02-2012

¹¹² SP-10-2010, SP-14-2010, LS-04-2010, LS-14-2010, AP-04-2012

¹¹³ LS-13-2010

¹¹⁴ SP-05-2010, SP-08-2010, SP-09-2010, SP-11-2010, SP-12-2010, SP-14-2010, LS-04-2010

¹¹⁵ LS-01-2010

¹¹⁶ LS-04-2010, LS-11-2010, LS-14-2010

¹¹⁷ LS-11-2010

¹¹⁸ SP-05-2010, SP-07-2010, SP-09-2010, SP-11-2010, SP-12-2010, SP-14-2010, SP-15-2010

¹¹⁹ SP-04-2010, SP-14-2010, LS-01-2010, LS-11-2010

¹²⁰ SP-08-2010, SP-10-2010, LS-03-2010, LS-06-2010, LS-15-2010

¹²¹ SP-04-2010, SP-06-2010, SP-07-2010, SP-08-2010, SP-11-2010, SP-12-2010, SP-15-2010, AP-06-2012, AP-09-2012, AP-13-2012, AP-17-2012

El poder de los movimientos sociales en las calles

Los movimientos sociales laicos también eran eficaces para llegar a las comunidades de base, según los entrevistados, ¹²² particularmente debido a su larga tradición en algunas comunidades específicas. ¹²³ A partir de la década de los 1960, los movimientos sindical, campesino y urbano han sido actores clave, y como la Iglesia, suelen dedicarse a los problemas de la vida cotidiana y las necesidades específicas de ciertos contextos. ¹²⁴ Las agrupaciones locales de derechos en las áreas urbanas, por el contrario, concentran su atención en el nivel de la formulación de políticas. Los entrevistados de San Cristóbal afirmaron que los movimientos sociales eran eficaces porque estaban sumamente comprometidos con generar resultados exitosos. ¹²⁵ Por lo tanto, las comunidades los percibían como legítimos y confiables.

La mayoría de los entrevistados veía a los movimientos sociales como aliados, en vez de como competidores o enemigos. Algunos hablaron sobre colaboraciones activas, ¹²⁶ en las que las LHRO proporcionaban experiencia práctica y asistencia técnica, ¹²⁷ o la defensa jurídica de activistas "acusados de delitos que no habían cometido" o sometidos a torturas. ¹²⁸ Muchos pensaban que podría, y tal vez *debería* haber más colaboración. ¹²⁹ Con frecuencia, la cooperación es limitada porque los distintos actores tienen diferentes estilos y estrategias, ¹³⁰ así como "maneras particulares de hacer las cosas". ¹³¹ Las LHRO critican a los movimientos sociales porque "no documentan, sistematizan o piensan estratégicamente", mientras que los movimientos sociales se quejan de que las LHRO "no hacen labor política ni participan en barricadas ni van a las manifestaciones". ¹³²

En resumen, la mayoría de los entrevistados pensaban que la Iglesia y los movimientos sociales tenían buen acceso a la población general, o un acceso mejor que el de las agrupaciones de derechos humanos. Sin embargo, pocos veían esto como un problema; los entrevistados más bien pensaban que los otros actores eran sus aliados o tenían su propio espacio útil y definido.

Las agrupaciones políticas y el Estado

Unos cuantos de los entrevistados creían que el gobierno, los partidos políticos u otras agrupaciones políticas eran eficaces en alcanzar a las comunidades de base. Los actores políticos tienen una larga tradición de forjar vínculos con el público mexicano, ¹³³ y para muchos de los entrevistados esto incluía el soborno y la "compra de votos". ¹³⁴ El gobierno y los partidos políticos "llegan con regalos", y de esa manera obtienen acceso a las comunidades. ¹³⁵ Algunos entrevistados dijeron que las agrupaciones

```
122 SP-05-2010, SP-07-2010, SP-13-2010, SP-14-2010, SP-15-2010, LS-08-2010, AP-02-2012, AP-04-2012, AP-16-2012
123 SP-08-2010, LS-08-2010, AP-02-2012
124 SP-12-2010, SP-13-2010, SP-14-2010, LS-08-2010
125 LS-08-2010
126 SP-01-2010, SP-12-2010, SP-13-2010, SP-14-2010, SP-15-2010
127 SP-13-2010, SP-14-2010
128 SP-14-2010
129 SP-14-2010, SP-15-2010
130 SP-07-2010, SP-15-2010
131 SP-15-2010
132 SP-15-2010
133 SP-01-2010, AP-05-2012
```

¹³⁴ AP-06-2012 ¹³⁵ LS-04-2010, LS-09-2010, AP-03-2012, AP-05-2012, AP-13-2012

políticas tienen éxito simplemente porque cuentan con poder y con recursos, ¹³⁶ y porque prestan servicios que satisfacen necesidades concretas. ¹³⁷ Las comunidades locales colaboran con los programas políticos con la esperanza de "obtener mejores servicios y recursos públicos". ¹³⁸

Los entrevistados tenían opiniones divididas con respecto a una posible colaboración con las agrupaciones políticas. Unos pocos afirmaban vehementemente que nunca trabajarían juntos; ¹³⁹ dos dijeron que tenían relaciones de trabajo; ¹⁴⁰ uno dijo que sus agrupaciones colaboraban con la Comisión Nacional de Derechos Humanos; ¹⁴¹ y unos pocos dijeron, con pragmatismo, que podrían trabajar con ciertos individuos o que tenían relaciones de trabajo con algunos miembros del partido en el poder. ¹⁴²

Resumen

Nuestras entrevistas con muestras representativas de 30 trabajadores de derechos humanos en la Ciudad de México y 15 en San Cristóbal revelaron que:

- 1. La comunidad de derechos humanos de San Cristóbal es más optimista con respecto a la reputación de las agrupaciones de derechos humanos y la aceptación del lenguaje de los derechos. Los entrevistados de la Ciudad de México, por el contrario, acentuaron los retos relacionados con la reputación, incluida la asociación que hace el público entre los derechos humanos y "proteger a delincuentes".
- **2.** En ambas ciudades, las agrupaciones locales de derechos dependen de los donantes internacionales. A la mayoría de las agrupaciones les preocupa esta dependencia y quieren desarrollar sus capacidades de recaudación de fondos locales. Sin embargo, pocos piensan que hay fuentes locales fácilmente disponibles, por una variedad de razones culturales, políticas y jurídicas.
- 3. Los entrevistados de ambas ciudades ven a la Iglesia y a los movimientos sociales laicos como movilizadores efectivos de las comunidades de base y como posibles aliados del movimiento de derechos humanos. Ninguna de las muestras, sin embargo, manifestó particular entusiasmo sobre la colaboración con el gobierno.

¹³⁶ SP-08-2010, LS-03-2010, AP-01-2012

¹³⁷ AP-01-2012, AP-03-2012

¹³⁸ LS-03-2010, AP-09-2012

¹³⁹ AP-03-2012, LS-03-2010, LS-06-2010, LS-09-2010

¹⁴⁰ SP-08-2010, AP-01-2012

¹⁴¹ SP-03-2010

¹⁴² AP-05-2012, AP-06-2012, AP-13-2012

Parte III: La opinión del público y las élites en México

La parte III compara la autoevaluación de las LHRO, descrita en la Parte II, con la realidad de la opinión de las élites y el público mexicanos.

Descripción metodológica

En 2012, colaboramos con el proyecto de encuestas Las Américas y el Mundo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en la Ciudad de México, para pedir las opiniones del público y las élites sobre los temas y las organizaciones de derechos humanos. La Examinamos una muestra representativa a nivel nacional de 2,398 adultos, además de una muestra estratificada de 535 integrantes de la élite mexicana. La El instrumento de encuesta incluía preguntas sobre una gran variedad de temas, pero en este trabajo centramos nuestra atención en las preguntas sobre los derechos humanos. En el sitio web del proyecto Las Américas y el Mundo podrá encontrar la lista completa de datos.

Para la encuesta del público, usamos un esquema de muestreo aleatorio de varias etapas para generar inferencias sobre toda la población mayor de 18 años y no institucionalizada de México. La primera etapa incluyó las secciones electorales, según lo definido por el Instituto Federal Electoral mexicano; ¹⁴⁵ la segunda etapa incluyó bloques dentro de las secciones electorales seleccionadas; la tercera etapa incluyó hogares individuales dentro de los bloques seleccionados, y la cuarta etapa incluyó a encuestados particulares dentro de los hogares seleccionados. Setenta encuestadores aplicaron las encuestas en persona, en los hogares de los encuestados, durante un promedio de 35 minutos, y contactaron un total de 6,102 hogares para realizar 2,398 entrevistas (una tasa de respuesta del 39%).

Para la encuesta de las élites, entrevistamos individuos que ostentan cargos de alto nivel en el gobierno, la política, el sector privado, los medios masivos de comunicación, la academia y la sociedad civil. Definimos las instituciones y los cargos a incluir y compilamos un directorio de 4,000 líderes en todos los sectores. Nos comunicamos por escrito con una muestra aleatoria de las personas incluidas en el directorio de cada sector. Recibimos respuesta del 10% de estas personas, y 18 entrevistadores capacitados hicieron las encuestas por teléfono con una duración de 45 minutos en promedio. Esta técnica incluye elementos de muestreo aleatorio, por cuotas y de conveniencia; no se trata de una muestra estrictamente representativa de todas las élites mexicanas. Para obtener información más detallada, consulte el Apéndice C.

¹⁴⁴ Nos referimos a las personas que contestaron la encuesta de opinión pública como el "público" y a las que respondieron la encuesta de las élites como "líderes" o "élites".

 $^{^{143}}$ Para obtener más información, consulte http://lasamericasyelmundo.cide.edu/.

¹⁴⁵ Ciertas regiones del país están sobrerrepresentadas en la muestra, pero los resultados que presentamos están ponderados tomando lo anterior en consideración.

¹⁴⁶ En la muestra final de las élites, alrededor del 21% de los encuestados eran parte del gobierno, el 21% pertenecía a la esfera política, el 19% eran del sector privado, el 21% se desempeñaban en los medios de comunicación o la academia y el 18% provenían de organizaciones sociales, cívicas y sin fines de lucro.

Características de los encuestados

La tabla 3.1 describe las características sociodemográficas clave de los encuestados de las muestras del público y las élites. 147 Poco más de la mitad de los encuestados de la muestra del público eran mujeres, en comparación con menos de un tercio de las élites. La edad promedio de la encuesta del público fue de 39 años, mientras que la edad promedio entre las élites era aproximadamente una década mayor. El hogar de los encuestados del público tenía ingresos mensuales entre \$2,401 y \$3,200 dólares, en promedio; el 53% de los encuestados del público trabajaban en ese momento y el 41% afirmaron que sus ingresos eran suficientes para cubrir sus gastos. Las élites tenían un nivel educativo mucho más alto; el 96% de los encuestados de las élites tenían un nivel educativo mayor a la educación media superior, en comparación con solamente el 16% de nuestra muestra del público.

En la encuesta del público, el 62% de los encuestados se identificaron a sí mismos como mestizos y el 70% como católicos; el 40% de ellos afirmaron que la religión era sumamente importante en sus vidas. Los encuestados del público y de las élites que se identificaron como "sin afiliación partidista" representaron el 39% y el 40% de la muestra, respectivamente; el 31% y el 23% apoyan al Partido Revolucionario Institucional (PRI); el 18% y el 21% apoyan al Partido Acción Nacional; y el 12% y el 13% apoyan al Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Tabla 3.1 Características de los encuestados del público y de las élites

•	Público	Élite
Sexo	51% femenino	29% femenino
Edad		
Media	39 años	48 años
Rango	18-93 años	23-82 años
Ingresos mensuales del hogar (en USD)		
Menos de \$1,600	24%	n/a
de \$1,601 a \$5,400	56%	n/a
Más de \$5,401	20%	n/a
Mediana del rango de ingresos	\$2,401-3,200	n/a
Sienten que sus ingresos pueden cubrir los gastos del hogar	41%	n/a
Principal actividad económica		
En el hogar	31%	n/a
Trabajan	53%	n/a
Educación ¹⁴⁸		
Primaria o sin educación formal	30%	0%
Media o media superior	55%	5%
Superior	16%	96%
Origen étnico		
Mestizo	62%	n/a
Indígena	20%	n/a
Blanco	10%	n/a

¹⁴⁷ Las características sociodemográficas de los encuestados se describen en detalle en el Apéndice D.

¹⁴⁸ Estas cifras indican el porcentaje de encuestados que completaron al menos un año escolar en cada nivel; por ejemplo, el 55% de la muestra del público completó al menos un año de educación media.

	Público	Élite
Religión		
Católica	79%	n/a
La religión es "muy importante" en sus vidas	40%	n/a
(10 en una escala del 0 al 10)		
Política		
No apoya a ningún partido político	39%	40%
Apoya al Partido Revolucionario Institucional (PRI)	31%	23%
Apoya al Partido Acción Nacional (PAN)	18%	21%
Apoya al Partido de la Revolución Democrática (PRD)	12%	13%
No votó en las últimas elecciones	22%	n/a

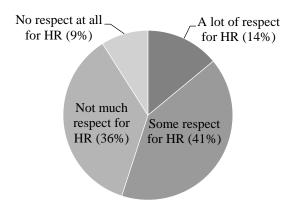
Se derivaron y aplicaron ponderaciones a los datos de la encuesta para corregir los desequilibrios por edad y sexo en la muestra del público. También hicimos ajustes que toman en cuenta la sobrerrepresentación de las regiones norte y sur conforme al diseño de la encuesta; ajustamos cada muestra para reflejar su verdadero peso en la población nacional. ¹⁴⁹ Todos los resultados describen la muestra del público ponderada.

Condición de los derechos humanos en México

La Encuesta Mundial de Valores (World Values Survey) les preguntó a los encuestados mexicanos: "¿Qué tanto se respetan los derechos humanos individuales hoy en día?". Aunque nuestra encuesta incluyo una pregunta similar en otros países, en México no pudimos hacer esta pregunta debido a limitaciones de espacio. En 2005, la Encuesta Mundial de Valores encontró que la mayoría de los encuestados pensaban que los derechos se respetaban "un poco" (41%) o "no mucho" (36%).150

Gráfica 3.1
Los entrevistados de la Encuesta Mundial de Valores dijeron que los derechos humanos individuales se respetan algo o poco en México (N=1,543)

"¿Qué tanto se respetan los derechos humanos individuales hoy en día?"



¹⁴⁹ Se pueden solicitar más detalles.

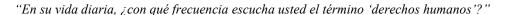
¹⁵⁰ Consulte la Encuesta Mundial de Valores de México, disponible en línea en: http://www.wvsevsdb.com/wvs/WVSAnalizeQuestion.jsp. Consultada el 17 de mayo de 2013.

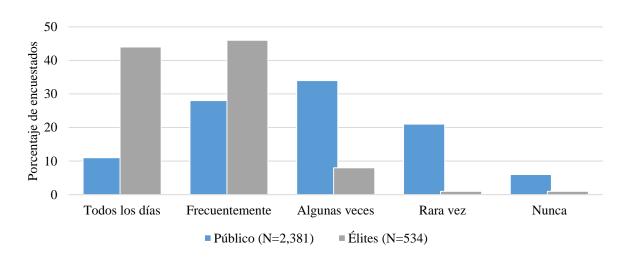
Aceptación y alcance de los derechos humanos

Los adultos en México están muy expuestos al término "derechos humanos" y asocian el concepto con elementos positivos. Sin embargo, tienen poco contacto personal con los trabajadores de derechos humanos. Las élites mexicanas también tienen asociaciones positivas con el término "derechos humanos", pero están más expuestos al término y tienen más contacto personal con los trabajadores de derechos humanos.

Preguntamos: "En su vida diaria, con qué frecuencia escucha usted el término 'derechos humanos'?" La gráfica 3.2 indica que la mayoría de los miembros del público en general escuchan el término "algunas veces" o "frecuentemente", mientras que la mayoría de las élites escuchan el término "frecuentemente" o "todos los días".

Gráfica 3.2 Las élites mexicanas escuchaban el término 'derechos humanos' con mayor frecuencia, pero el público general también estaba muy expuesto





También encontramos que las personas con mayor nivel socioeconómico escuchaban "derechos humanos" con mayor frecuencia. ¹⁵¹

1. Un nivel educativo más alto estaba asociado con una mayor exposición al lenguaje de los derechos humanos: los encuestados que completaron la educación media superior, por ejemplo,

¹⁵¹ Estos resultados multivariantes son estadísticamente significativos al nivel 0.10 en una regresión logística ordinal; el modelo también controla las variables de sexo y edad. Los resultados completos se publicarán próximamente (Ron, Crow y Golden 2014).

- tenían el doble de probabilidades de escuchar "derechos humanos" todos los días o frecuentemente que los encuestados sin educación formal.
- **2.** La población urbana escuchaba "derechos humanos" con más frecuencia: los encuestados de las zonas urbanas tenían una 152 probabilidad del 39% de escuchar "derechos humanos" todos los días o frecuentemente, en comparación con el 35% para los habitantes de las zonas rurales.
- 3. A mayores ingresos, más exposición a los derechos humanos: las personas con mayores ingresos percibidos (las que informaron que con sus ingresos "les alcanza bien y pueden ahorrar") tenían 39% de probabilidad de escuchar "derechos humanos" con frecuencia, mientras que las que afirmaron que con sus ingresos "no les alcanza y tienen grandes dificultades" tenían una probabilidad del 32%.
- **4. El uso de Internet se asocia con escuchar "derechos humanos":** los encuestados que están en línea tienen una posibilidad del 39% de escuchar el término con frecuencia, en comparación con una posibilidad del 35% entre los que no usan Internet.

Después les pedimos a los encuestados que calificaran la medida en la que asocian el término "derechos humanos" con otras frases positivas o negativas: "En su opinión", preguntamos, "¿qué tanto tiene que ver _____ con lo que usted entiende por 'derechos humanos'?". Como muestra la gráfica 3.3, la mayoría de los encuestados¹⁵³ asocian los "derechos humanos" con frases positivas, incluidas "proteger a las personas de la tortura y el asesinato", "promover la justicia social y económica" y "promover elecciones libres y justas". Las élites tenían opiniones ligeramente más positivas. ¹⁵⁴

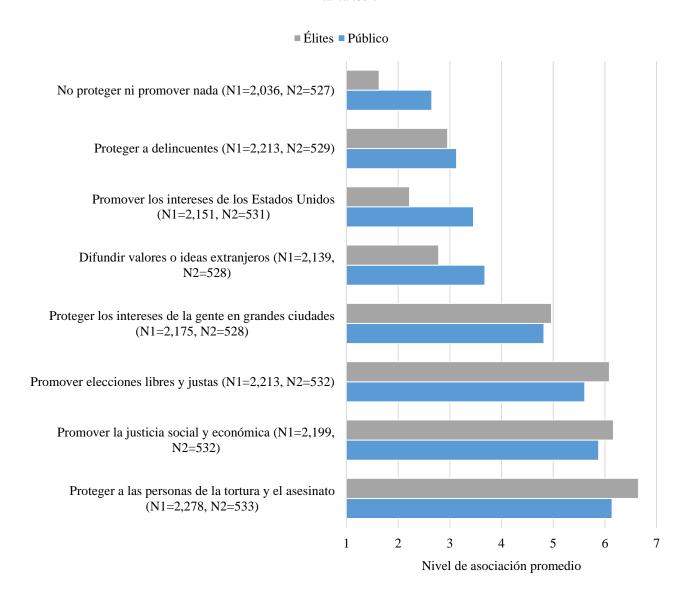
¹⁵² Esto significa que hay una probabilidad prevista de .39 de que los encuestados urbanos escuchen "derechos humanos" a diario o frecuentemente; en otras palabras, de cada 100 habitantes urbanos, esperaríamos que, en promedio, 39 individuos escuchen "derechos humanos" todos los días o frecuentemente.

¹⁵³ Aquí y en el resto de las gráficas, N1 se refiere al número de encuestados de la muestra del público con una respuesta válida, mientras que N2 se refiera a la muestra de las élites.

¹⁵⁴ Para la muestra del público, todas las diferencias entre medias de esta gráfica son estadísticamente significativas al nivel 0.05. Como la muestra de las élites no es una muestra representativa de la población total, no calculamos las diferencias estadísticamente significativas (ni aquí ni en el resto del informe).

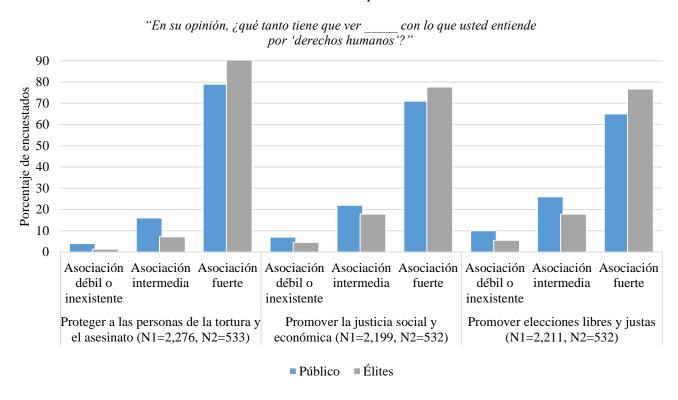
Gráfica 3.3 Los encuestados asociaron ideas positivas con el término 'derechos humanos'

"En su opinión, ¿qué tanto tiene que ver ____ con lo que usted entiende por 'derechos humanos'?"



Dividimos las respuestas entre aquellos que manifestaron una "asociación fuerte" entre los derechos humanos y cada frase (encuestados que eligieron 6 o 7 en una escala del 1 al 7) y las comparamos con los de "asociación intermedia" (3-5) y "asociación débil" (1-2). La gráfica 3.4 indica que: el 79% de la muestra del público asocia fuertemente los derechos humanos con proteger a las personas de la tortura y el asesinato; el 71% con la promoción de la justicia social y económica; y el 65% con la promoción de elecciones libres y justas. Una vez más, los encuestados de las élites mostraron asociaciones positivas ligeramente más fuertes. 155

Gráfica 3.4
Los encuestados asociaban fuertemente el término "derechos humanos" con definiciones positivas

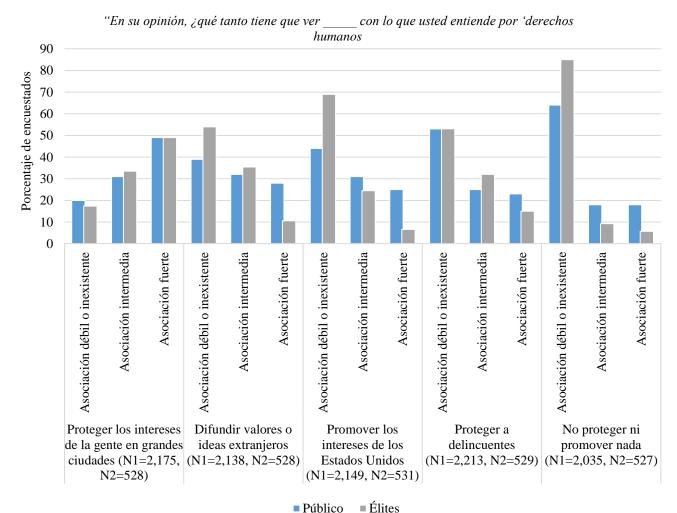


Como muestra la gráfica 3.5, una minoría considerable establecía fuertes asociaciones entre los derechos humanos y frases menos positivas: el 49% de ambas muestras asociaron fuertemente los derechos humanos con "proteger los intereses de la gente en grandes ciudades"; ¹⁵⁶ el 28% del público y el 11% de las élites los asociaron fuertemente con "difundir valores o ideas extranjeros"; el 25% y el 7%, respectivamente, con "promover los intereses de los Estados Unidos"; el 23% y el 15% con "proteger a delincuentes"; y el 18% y el 6% con "no proteger ni promover nada".

¹⁵⁵Como se mencionó anteriormente, N1 se refiere al número de encuestados de la muestra del público con una respuesta válida, mientras que N2 se refiere a la muestra de las élites. Lo mismo sucede en las gráficas restantes.

¹⁵⁶ No había diferencias considerables entre los encuestados rurales y urbanos de la muestra del público; el 47% de los encuestados de zonas rurales manifestaron una asociación fuerte con "proteger los intereses de la gente en grandes ciudades", en comparación con el 51% de los encuestados urbanos.

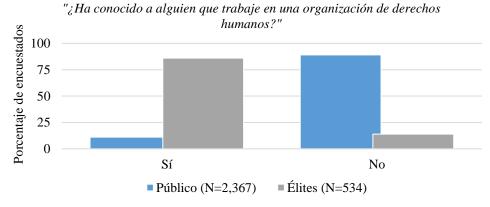
Gráfica 3.5 Algunas personas asociaban el término "derechos humanos" con proteger los intereses de la gente en grandes ciudades y con otras definiciones negativas



En resumen, los encuestados de ambas muestras tenían sentimientos positivos hacia los derechos humanos; sin embargo, la muestra del público se mostró ligeramente más escéptica.

Aparentemente, las opiniones del público se refieren a las agrupaciones de derechos humanos en general, en vez de a agrupaciones específicas; como señala la gráfica 3.6,

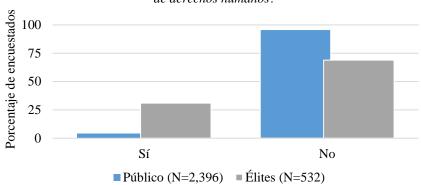
Gráfica 3.6 Las élites mexicanas tenían más probabilidades de haber conocido a algún trabajador de derechos humanos



sólo un poco más del 10% de los encuestados conocían a alguien que trabajara en una organización de derechos humanos (*human rights organization*, HRO) local o internacional. Entre las élites, sin embargo, la gran mayoría (86%) de los encuestados habían tenido algún contacto personal.

Gráfica 3.7 Las élites mexicanas tenían más probabilidades de haber participado en actividades de las HRO

"¿Ha participado en las actividades de alguna organización de derechos humanos?"



En este caso, de nuevo, las características sociodemográficas fueron importantes. Entre los encuestados del público, los individuos con más edad, educación e ingresos tenían más probabilidades de haber conocido a un trabajador de derechos humanos (Ron *et al.* 2014).

También era mucho más probable que las élites hubieran participado personalmente en actividades de las HRO en comparación con el público: el 31% y el 4%, respectivamente (gráfica 3.7).

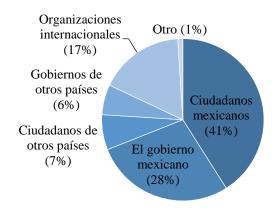
Obtención de recursos para las LHRO

La mayoría de los encuestados del público pensaban que las dependencias gubernamentales y los ciudadanos mexicanos financiaban las agrupaciones mexicanas de derechos humanos, pero la mayoría de los encuestados de las élites creían que recibían financiamiento internacional. Muy pocos encuestados del público habían donado dinero alguna vez a una agrupación mexicana de derechos humanos.

Preguntamos: "En su opinión, ¿de dónde cree que viene la mayoría del dinero que reciben las organizaciones no gubernamentales

Gráfica 3.8 La mayoría de los encuestados del público creían que las HRO mexicanas reciben financiamiento local (N=1,952)

"En su opinión, ¿de dónde cree que viene la mayoría del dinero que reciben las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en



¹⁵⁷ Alrededor del 1% de los encuestados dijeron que no sabían si habían conocido a alguien que trabajara en una HRO.

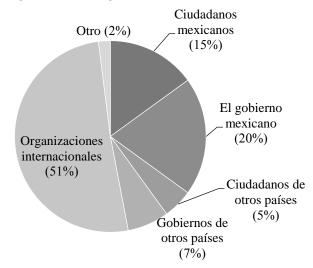
de derechos humanos en el país?". Alrededor del 18% de los encuestados del público no estaban seguros de la respuesta, pero de los que sí respondieron, el 41% pensaban que el dinero de las agrupaciones de derechos humanos provenía principalmente de ciudadanos mexicanos, mientras que el 28% pensaban que provenía del gobierno del país.

Entre los encuestados de las élites, sin embargo, el 51% pensaban que las LHRO mexicanas eran financiadas por organizaciones internacionales. Otro 15% de la muestra pensaba que el dinero provenía de los ciudadanos mexicanos y el 20% pensaba que del gobierno. Solamente el 3% respondió que no sabía.

A pesar de que el 41% de los encuestados del público pensaban que las LHRO estaban financiadas principalmente por los ciudadanos mexicanos, sólo el 1% de la muestra informó haber donado dinero a dichas agrupaciones (gráfica 3.12).

Gráfica 3.9 La mayoría de los encuestados de las élites creían que las HRO mexicanas reciben financiamiento internacional (N=520)

"En su opinión, ¿de dónde cree que viene la mayoría del dinero que reciben las organizaciones no gubernamentales de derechos hu



Confianza en las agrupaciones locales de derechos

permitir una comparación entre el público y las élites.

Tanto el público como las élites colocaron las LHRO mexicanas cerca del extremo superior de su espectro de confianza.

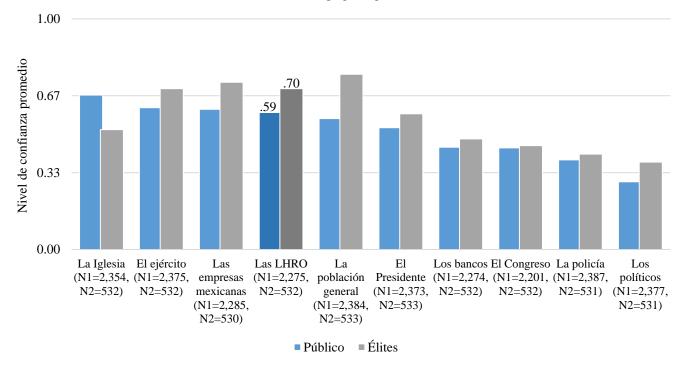
Les preguntamos: "Dígame por favor, ¿cuánto confía en cada una de las siguientes instituciones, grupos o personas?", y presentamos una lista de instituciones nacionales e internacionales. Descubrimos que la institución nacional en la que más confía el público en general es la Iglesia católica, mientras que los encuestados de ambos sectores también confiaban ampliamente en el ejército mexicano, las empresas locales y las organizaciones mexicanas de derechos humanos. ¹⁵⁸ Las instituciones en las que menos se confiaba fueron los políticos, la policía y el Congreso mexicanos. Como muestra la gráfica 3.10, la confianza en las agrupaciones locales de derechos humanos mexicanas es comparativamente alta. ¹⁵⁹

¹⁵⁸ A aproximadamente la mitad de los encuestados del público se les hizo la pregunta conforme a una escala de cuatro puntos (en la que 1 era "nada" y 4 era "mucho") y a la otra mitad con una escala de siete puntos (en la que 1 era "nada" y 7 era "mucho"). A los entrevistados de las élites sólo se les preguntó según la escala de cuatro puntos. Los resultados de la gráfica 3.10 muestran las medias convertidas a una escala del 0 al 1 (en la que 1 es el nivel más elevado de confianza) para

¹⁵⁹ Aunque es pequeña, la diferencia entre las medias de confianza en las LHRO y las empresas locales de los encuestados del público es estadísticamente significativa (sig.=.022), como lo es la diferencia entre las medias de las LHRO y la población en general (sig.=.001). Con respecto a la escala de cuatro puntos de la muestra del público, la diferencia entre las medias de

Gráfica 3.10
En comparación con otras instituciones nacionales, la confianza en las LHRO mexicanas es moderadamente alta

"Dígame por favor, ¿cuánto confía en cada una de las siguientes instituciones, grupos o personas..."



Encontramos varios factores clave que se relacionan con la confianza en las agrupaciones mexicanas de derechos: 160

- 1. Escuchar el término "derechos humanos" con más frecuencia se asoció con un incremento moderado de la confianza: los encuestados que escuchaban el término todos los días confiaban aproximadamente un 7% más en las LHRO que los que nunca lo escuchaban.
- **2.** Los encuestados que confían más en el sistema político confiaban menos en las LHRO: por cada punto de incremento (en la escala de 7 puntos) en la confianza en los políticos, disminuía en un 20% la confianza en las agrupaciones de derechos. La confianza en el Congreso y en la policía manifestaron un efecto similar, aunque de menor escala.

confianza en las LHRO y confianza en la población general no es estadísticamente significativa (sig.=.324), pero la diferencia entre las LHRO y el Presidente sí lo es (sig.=.000), al igual que la diferencia entre las LHRO y las empresas locales (sig.=.008). En la escala de siete puntos de la muestra del público, no hay una diferencia significativa entre las LHRO y las empresas locales (sig.=.567) o entre las LHRO y el ejército (sig.=.352), pero las diferencias entre las LHRO y la Iglesia (sig.=.000) y entre las LHRO y la población general (sig.=.000) sí son significativas.

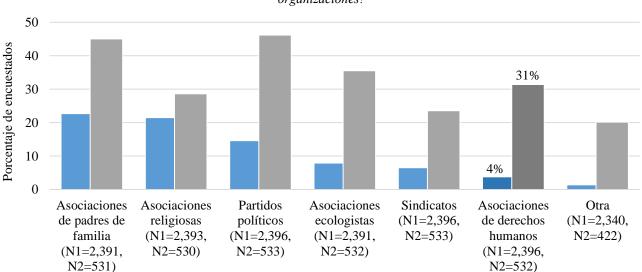
¹⁶⁰ Estas relaciones son estadísticamente significativas al nivel .10 en un modelo de regresión de mínimos cuadrados ordinarios (MCO). El modelo también tomó en consideración: las percepciones sobre el financiamiento de las LHRO, la confianza en el Presidente, la afiliación partidista, el comportamiento electoral, el conocimiento de un idioma extranjero, la residencia urbana, la educación, los ingreso, el género, la edad, el origen étnico y el número de habitaciones y focos en el hogar del encuestado; ninguna de esas variables fue estadísticamente significativa. Los resultados completos se publicarán próximamente (Ron y Crow, 2015).

- 3. La confianza en el ejército venía acompañada de una mayor confianza en las LHRO: un incremento de un punto en la confianza en el ejército estaba asociado con un aumento del 23% en la confianza de los encuestados en las LHRO.
- **4. Sorprendentemente, algunos factores resultaron insignificantes:** tener contacto con un trabajador de derechos humanos o participar en actividades de las LHRO no se asoció con un mayor nivel de confianza. Del mismo modo, no se encontró una relación entre tener conexiones transnacionales (como usar Internet y viajar fuera de México) y confiar en las LHRO. El estatus socioeconómico tampoco fue un factor significativo.

Participación cívica y donaciones

También preguntamos: "¿Me podría decir si usted ha participado en las actividades de alguna de las siguientes organizaciones?". Solamente el 4% de los encuestados del público respondieron que habían participado en actividades de agrupaciones de derechos humanos, en comparación con un 23% de participación en asociaciones de padres de familia y un 22% en organizaciones religiosas (gráfica 3.11).

Gráfica 3.11 La participación de las élites en las HRO era mucho más alta que la del público



"¿Me podría decir si usted ha participado en las actividades de alguna de las siguientes organizaciones?"

El compromiso cívico entre las élites fue mucho mayor en general, más comúnmente en los partidos políticos (46%) y las asociaciones de padres (45%). Casi una tercera parte (31%) reportó haber participado en algún tipo de actividad organizada de derecho humanos, un porcentaje mucho más alto que la tasa de participación del público general.

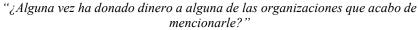
■ Público ■ Élites

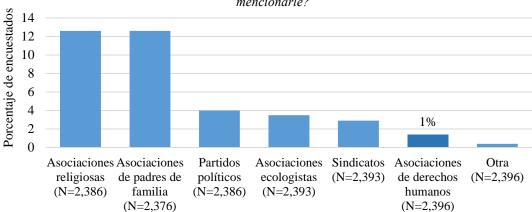
También preguntamos si los encuestados alguna vez habían donado dinero a una organización cívica. Los principales destinatarios de donaciones fueron las organizaciones religiosas y las asociaciones de padres de familia;

los donativos a

agrupaciones de

Gráfica 3.12 Pocos de los encuestados del público habían donado a alguna HRO





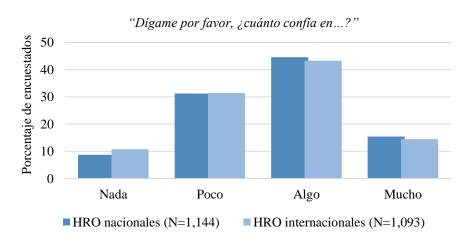
derechos humanos fueron muy poco frecuentes. 161

Opiniones sobre las organizaciones internacionales de derechos humanos

Los encuestados del público general confiaban de manera similar en las HRO nacionales e internacionales, mientras que los encuestados de las élites confiaban más en las HRO internacionales que en las organizaciones mexicanas. Ambos grupos confiaban más en las HRO internacionales que en otros actores internacionales.

Como muestra la gráfica 3.13, el público mexicano tenía un nivel de confianza en las agrupaciones internacionales de derechos casi igual al de las organizaciones

Gráfica 3.13
Los encuestados del público tenían un nivel de confianza similar en las HRO mexicanas y las internacionales



¹⁶¹ Con base en los datos de la Encuesta Mundial de Gallup de 2011, el *Índice Mundial de Generosidad* informó que el 22% de los encuestados en México respondió que había donado dinero durante el mes anterior, el 17% declaró haber donado su tiempo y el 46% haber ayudado a un desconocido. Consulte la página 40 de "World Giving Index 2012: A Global View of Giving Trends" de la Charities Aid Foundation, disponible en:

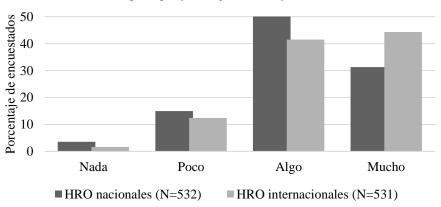
https://www.cafonline.org/PDF/WorldGivingIndex2012WEB.pdf. Véase también la Encuesta Mundial de Gallup, disponible en: http://www.gallup.com/strategicconsulting/en-us/worldpoll.aspx. Consultado por última vez el 13 de julio de 2014.

locales. 162 La gráfica 3.14, sin embargo, muestra que las élites confiaba un poco más en las agrupaciones internacionales de derechos: el 44% confiaba en las HRO internacionales "mucho", mientras que el 31% contestó lo mismo para las LHRO.

Para ofrecer una perspectiva comparativa con respecto a estas cifras, la gráfica 3.15 demuestra que los encuestados de ambos sectores confiaban en las agrupaciones internacionales de derechos *más* que en los demás

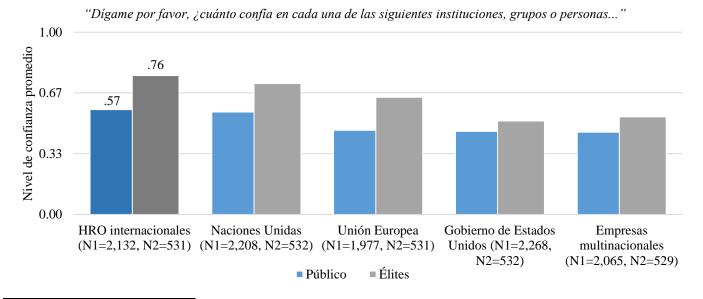
Gráfica 3.14 Los encuestados de las élites confiaban más en las HRO internacionales que en las mexicanas

"Dígame por favor, ¿cuánto confía en...?"



actores internacionales de la encuesta. ¹⁶³ Los encuestados de las élites manifestaron patrones de confianza similares a los del público, pero, en general, confiaban más en las instituciones internacionales.

Gráfica 3.15
Los encuestados confían más en las HRO internacionales que en otros actores internacionales



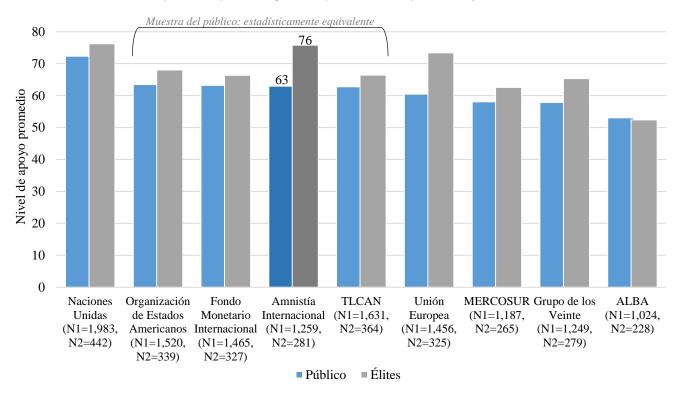
¹⁶² Como se explicó anteriormente, planteamos esta pregunta a la mitad de la muestra con una escala de cuatro puntos, lo cual tuvo como consecuencia la N más baja. La diferencia entre las medias fue pequeña: una media de 2.7 (de un máximo de 4) para las LHRO y de 2.6 para las HRO internacionales. Sin embargo, la diferencia es estadísticamente significativa (sig.=.081).

¹⁶³ En lo que respecta a la muestra del público, la diferencia entre las medias de las HRO internacionales y las Naciones Unidas no era estadísticamente significativa con la escala de cuatro puntos (sig.=.265) ni con la de siete puntos (sig.=.153); sin embargo, la diferencia sí fue significativa cuando se usó la escala del 0 al 1 (sig.=.071). La diferencia entre las HRO internacionales y la Unión Europea fue significativa para las escalas de 0 a 1, cuatro puntos y siete puntos (sig.=.000).

También preguntamos sobre la confianza en Amnistía Internacional en comparación con otras instituciones internacionales: "En una escala del 0 al 100, siendo 0 una opinión muy desfavorable, 100 una opinión muy favorable y 50 una opinión ni favorable ni desfavorable, ¿cuál es su opinión de las siguientes organizaciones internacionales?". El público en general colocó a Amnistía directamente en el centro de su termómetro de opiniones (gráfica 3.16), mientras que los encuestados de las élites colocaron a Amnistía en el segundo lugar, solamente por debajo de la ONU. 164

Gráfica 3.16 Los encuestados de las élites tenían una opinión más favorable de Amnistía Internacional

"En una escala del 0 al 100, siendo 0 una opinión muy desfavorable, 100 una opinión muy favorable y 50 una opinión ni favorable ni desfavorable, ¿cuál es s



Hay que ser cautelosos al interpretar estos resultados, sin embargo, ya que las tasas de respuesta fueron bajas. Solamente el 53% de los encuestados expresaron alguna opinión sobre Amnistía, lo que sugiere un reconocimiento limitado del nombre de la organización. También es necesario tener en cuenta que muchas de las diferencias entre las medias de apoyo de la muestra del público no son estadísticamente significativas (gráfica 3.16). 165

46

¹⁶⁴ La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) es una organización gubernamental internacional que promueve la integración de los países de Latinoamérica, el Caribe y Sudamérica. Mercosur es un acuerdo económico que promueve el libre comercio entre los países sudamericanos. El Grupo de los 20 (G-20) es un consejo económico formado por 20 de las principales economías del mundo.

¹⁶⁵ Para la muestra del público, hay una diferencia estadísticamente significativa en los niveles promedio de apoyo entre Amnistía y tanto la ONU (sig.=.000) como la Unión Europea (sig.=.000).

Conclusiones

Encontramos que los trabajadores de derechos humanos en México están preocupados por lo que ellos perciben como tremendos obstáculos a la aceptación general del discurso de derechos humanos entre el público. Los trabajadores mexicanos de derechos humanos temen que su reputación se vea afectada porque se les asocia con los "delincuentes" y creen que el discurso de los derechos humanos se ve como algo alejado de la realidad cotidiana de la población. También les preocupa la precaria situación del financiamiento; una parte demasiado grande de sus fondos provienen del extranjero, y es difícil acceder a las fuentes locales. Además, creen que otros grupos, incluidos la Iglesia católica y los movimientos sociales, están mejor capacitados que ellos para llegar a las comunidades mexicanas de base. A pesar de estas inquietudes, los trabajadores de derechos humanos tenían una sensación de optimismo ya que consideran que sus organizaciones ya están familiarizadas con los momentos difíciles y que los activistas de derechos humanos cuentan con una tenaz capacidad de perseverancia.

Sin embargo, nuestras encuestas sugieren una panorama algo más positivo. El público escucha con frecuencia el lenguaje de los derechos humanos y asocia ideas positivas con la terminología de derechos humanos. Por lo general, no perciben los derechos humanos como la protección de delincuentes ni como un concepto extranjero; y además, las agrupaciones mexicanas de derechos humanos cuentan con la confianza del público en general. Especialmente las personas que desconfían del sistema político mexicano tienen una opinión bastante favorable de las agrupaciones de derechos humanos. La "marca" de los derechos humanos, aparentemente, está en mejor forma de lo que sospechan los trabajadores de derechos humanos.

Sin embargo, la participación en actividades de derechos humanos se limita principalmente a las élites mexicanas. Sólo una minoría del público general ha conocido a algún trabajador de derechos humanos, y todavía una proporción menor había hecho donativos económicos a agrupaciones de derechos humanos. Las agrupaciones mexicanas de derechos humanos no están logrando convertir su sólido reconocimiento local en donaciones y en una participación de base amplia; por el momento, siguen siendo, social y organizacionalmente, una cuestión de élite.

Obras citadas

- Acosta, Mariclaire. 2010. "The Uncertain Defeat of Authoritarianism, Lawlessness and Human Rights in Mexico". *Netherlands Quarterly of Human Rights* 28(4):616–40.
- Amnistía Internacional. 2008. *Women's Struggle for Justice and Safety: Violence in the Family in Mexico*. Londres. Descarga (http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR41/021/2008/en/4d96a226-5194-11dd-ad62-d31ddb019522/amr410212008eng.pdf).
- Amnistía Internacional. 2010a. *Mexico: Invisible Victims. Migrants on the Move in Mexico*. Londres. Descarga (http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR41/014/2010/en).
- Amnistía Internacional. 2010b. *Standing Up for Justice and Dignity: Human Rights Defenders in Mexico*. Londres. Descarga (http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR41/032/2009/en/30eef2b9-7f45-47bb-8397-bd9beb0a5cf4/amr410322009eng.pdf).
- Amnistía Internacional. 2011. *Mexico: Briefing to the UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination*. Londres. Descarga (http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR41/081/2011/en/02fc7778-202d-43b2-b89b-a2e9e6235c65/amr410812011en.pdf).
- Amnistía Internacional. 2012. *Known Abusers, But Victims Ignored: Torture and Ill-Treatment in Mexico*. Londres. Descarga (http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR41/063/2012/en/74354a01-4946-4301-b922-8d048782bfef/amr410632012en.pdf).
- Anaya Muñoz, Alejandro. 2009. "Transnational and Domestic Processes in the Definition of Human Rights Policies in Mexico". *Human Rights Quarterly* 31(1):35–58.
- Anaya Muñoz, Alejandro. 2010. "Actors and Processes in the Generation of Change in the Human Rights Policy of Mexico". Pp. 189–206 en *Human Rights Regimes in the Americas*, eds. Mónica Serrano, Vesselin Popovski y Nicholas Turner. Tokio: United Nations University Press.
- Anaya Muñoz, Alejandro. 2012. "Security Versus Human Rights: The Case of Contemporary Mexico". Pp. 122–40 in *Mexico Security Failure: Collapse into Criminal Violence*, eds. Paul Kenny, Mónica Serrano y Arturo Soto Mayor. Routledge.
- Anaya Muñoz, Alejandro. 2013a. "Nonstate Actors as Violators in Mexico: A Hard Case for Global Human Rights Norms". Pp. 180–98 en *The Politics of the Globalization of Law. Getting from Rights to Justice*. Nueva York y Londres: Routledge.
- Anaya Muñoz, Alejandro. 2013b. "Política exterior y derechos humanos durante el gobierno de Felipe Calderón". *Foro Internacional* 53(3-4):771–93.

- Anaya Muñoz, Alejandro. 2013c. *The Mexican Government and Its Critics from Abroad. Limits and Possibilities of Communicative Interaction in the Area of Human Rights*. México, D.F. Presentado en la División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Anaya Muñoz, Alejandro. 2013d. *The Violation of Human Rights in the Struggle against Drug Cartels in Mexico during the Presidency of Felipe Calderón*. Bogotá, Colombia. Trabajo presentado en la Conferencia Anual de la International Society for the Study of Drug Policy, Universidad de los Andes.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. 2007. El homicidio en México entre 1990 y 2007: aproximación estadística. México, D.F.: El Colegio de México y Secretaría de Seguridad Pública.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. 2011. "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso". *Nexos*, enero. Descarga (http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=1943189).
- Estévez López, Ariadna. 2007. "Transición a la democracia y derechos humanos en México: la pérdida de integralidad en el discurso". *Andamios* 3(6):7–32.
- Estévez López, Ariadna. 2008. *Human Rights and Free Trade in Mexico: A Discursive and Sociopolitical Perspective*. Nueva York, NY: Palgrave Macmillan.
- Fox, Jonathan y Luis Hernández. 1995. "Mexico's Difficult Democracy: Grassroots Movements, NGOs, and Local Government". En *New Paths to Democratic Development in Latin America: The Rise of NGO-Municipal Collaboration*, ed. Charles A. Reilly. Lynne Rienner.
- Hafner-Burton, Emilie M. y Kiyoteru Tsutsui. 2007. "Justice Lost! The Failure of International Human Rights Law to Matter Where Needed Most". *Journal of Peace Research* 44(4):407–25.
- Human Rights Watch. 2006. *The Second Assault: Obstructing Access to Legal Abortion after Rape in Mexico*. Descarga (http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0306webwcover.pdf).
- Human Rights Watch. 2011. *Neither Rights Nor Security: Killings, Torture, and Disappearances in Mexico's "War on Drugs"*. Descarga (http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1111webwcover_0.pdf).
- Human Rights Watch. 2013. *Mexico's Disappeared: The Enduring Cost of a Crisis Ignored*. Descarga (http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0213_ForUpload_0_0_0.pdf).
- Landman, Todd. 2005. *Protecting Human Rights: A Comparative Study*. Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- Ron, James y David Crow. 2015. "Who Trusts Local Human Rights Organizations? Evidence from Three World Regions". *Human Rights Quarterly*, próxima publicación.

- Ron, James, David Crow y Shannon Golden. 2014. "Human Rights Familiarity and Socio-Economic Status: A Four-Country Study". *Sur Revista Internacional de Derechos Humanos*, próxima publicación.
- Shor, Eran. 2008. "Conflict, Terrorism, and the Socialization of Human Rights Norms: The Spiral Model Revisited". *Social Problems* 55(1):117–38.
- Sikkink, Kathryn. 1993. "Human Rights, Principled Issue-Networks, and Sovereignty in Latin America". *International Organization* 47(3):411–41.
- Somuano, Fernanda. 2006. "Nongovernmental Organizations and the Changing Structure of Mexican Politics: The Cases of Environmental and Human Rights Policy". En *Changing Structure of Mexico: Political, Social, and Economic Prospects*, ed. Laura Randall. M.E. Sharpe Inc.
- Stephens Waller, S. 2010. "Press Release: President Confirms Commitment to Defense of Human Rights". *Presidencia de la República, México*. Descarga (http://www.presidencia.gob.mx/en/press/?contenido=57460).

Apéndices

Apéndice A: Metodología de muestreo de LHRO en San Cristóbal y la Ciudad de México

Metodología de muestreo en la Ciudad de México

Los datos de la Ciudad de México se recolectaron de mayo de 2010 a marzo de 2012. El marco de muestreo incluye 52 LHRO, de las cuales el equipo de investigación usó una muestra de 30 organizaciones (58%).

Criterios de inclusión y exclusión: para ser incluidas en el marco de muestreo, las organizaciones tenían que ser: organizaciones no gubernamentales (ONG) con registro legal como "asociación civil", con sede en el Distrito Federal, que no fueran parte de una ONG internacional y que incluyeran el término "derechos" (en el idioma local o en otro idioma) en la declaración de su misión o en la descripción de sus actividades principales.

Búsquedas a través de Internet: las 52 agrupaciones del marco de muestreo tenían presencia en línea. No encontramos LHRO con registro legal en la Ciudad de México que no contaran con una dirección de Internet (URL). Exploramos las siguientes fuentes electrónicas para encontrar organizaciones que pudieran cumplir nuestros criterios. Después verificamos que las organizaciones cumplieran nuestros criterios de inclusión a través de más búsquedas por Internet, llamadas telefónicas, contacto personal o consultas a informantes clave.

- Las primeras cinco páginas de resultados de una búsqueda en Google.int/en usando los términos "derechos humanos y México" y "derechos humanos y Distrito Federal".
- La <u>base de datos de ONG</u> de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), alojada en la Unión de Asociaciones Internacionales.
- Publicaciones en <u>Idealist</u>, un sitio web que publica pasantías y trabajos con organizaciones sin fines de lucro alrededor del mundo.
- El <u>Directorio de organizaciones para el desarrollo de 2010</u>, una base de datos de 70,000 organizaciones para el desarrollo, clasificadas según el país en el que operan.
- Listas de miembros de redes nacionales de movimientos sociales y ONG, incluidas: la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC); el Movimiento Ciudadano por la Democracia en México (MCD México); la Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos; la Red por los Derechos de la Infancia en México; y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos". 166

Búsqueda en Issue Crawler: después de buscar "derechos humanos" + "Distrito Federal" y "derechos humanos" + "México" en Google.int/es el 6 de mayo de 2010, ingresamos las URL de las primeras cinco páginas en Issue Crawler, un dispositivo de "mapeo" en línea que identifica redes de

51

¹⁶⁶ También incluimos las secretarías de las redes con registro legal, siempre y cuando incluyeran los derechos humanos en su mandato.

organizaciones en Internet.¹⁶⁷ Realizamos dos "rastreos" (*crawls*) uno para los resultados del "Distrito Federal" y otro para los resultados de "México". Nuestro objetivo era identificar dos "redes temáticas" de organizaciones con una presencia válida en línea y que trabajaran en asuntos relacionados con los derechos humanos en el Distrito Federal y en todo México.¹⁶⁸ Comparamos estas dos listas con la lista creada a través de las búsquedas por Internet descritas anteriormente y agregamos nuevas organizaciones que cumplían nuestros criterios.

Verificación de informantes clave: enviamos un borrador del marco de muestreo a cinco informantes clave en Canadá y México para su verificación y comprobación. Dos de ellos pertenecían al Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (International Development Research Centre) de Canadá, uno a la organización sin fines de lucro con sede en Ottawa Inter Pares, otro a la oficina de la Ciudad de México de la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (Association for Women's Rights in Development, AWID) y otro a la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos de México, Todos los Derechos para Todas y Todos. Estos expertos ofrecieron sugerencias y revisaron nuestro marco de muestreo.

Nuestro marco de muestreo final incluyó 52 LHRO en el Distrito Federal.

Muestreo: el 27 de mayo de 2010, llevamos a cabo un rastreo de Issue Crawler entre actores sobre las URL de las 52 LHRO. A partir de los resultados obtenidos, creamos dos estratos de muestreo: 1) las 30 organizaciones "centrales" (el 58% del marco de muestreo), organizaciones cuyas URL aparecían como vínculo al menos dos veces en los sitios web de las otras 51 organizaciones; y 2) las 22 organizaciones "periféricas" (el 42% del marco de muestreo), cuyas URL solamente estaban vinculadas una vez o ninguna.

Utilizamos un generador de números aleatorios para elegir una muestra proporcional de ambos estratos; la muestra final incluyó 17 LHRO "centrales" y 13 "periféricas".

Proceso de entrevista: realizamos las primeras 14 entrevistas de mayo a agosto de 2010 y las 16 restantes de febrero a marzo de 2012. Las entrevistas, realizadas principalmente en español, incluyeron una sección oral con 19 preguntas y una escrita con 31 preguntas cerradas. Las entrevistas duraron un promedio de 73 minutos, con un rango de 24 a 138 minutos y una desviación estándar de 26 minutos.

Análisis y registro de datos: las entrevistas se grabaron en formato digital y el líder del proyecto tiene el archivo. Los entrevistadores tomaron notas por escrito durante las entrevistas, resumieron el contenido de las entrevistas después de concluidas, y tradujeron y agregaron citas directas.

Financiamiento: el Consejo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá (Social Sciences and Humanities Research Council) financió las entrevistas de la Ciudad de México.

¹⁶⁷ Consulte issuecrawler.net y Richard Rogers, "Mapping Public Web Space with the Issuecrawler", en *Digital Cognitive Technologies: Epistemology and Knowledge Society*, eds. Claire Brossard y Barnard Reber, (Hoboken, NJ: Wiley, 2010) 89-99.

¹⁶⁸ Los rastreos se realizaron el 6 de mayo de 2010. Para obtener una descripción de la diferencia entre las redes sociales y las redes temáticas, consulte Issuecrawler.net, "Scenarios of use for NGOs and other researchers: Issue Crawler Applications for Civil Society—Locating Networks", Govcom.org (s.f.), http://www.govcom.org/scenarios_use.htm. Esta página describe una red temática como "una red de organizaciones en torno a un tema particular" y señala que Issue Crawler se creó originalmente con el objetivo de localizar este tipo de redes.

Metodología de muestreo en San Cristóbal de las Casas

Los datos de San Cristóbal se recolectaron en 2010. El marco de muestreo incluyó 25 LHRO, de las cuales el equipo de investigación usó una muestra de 15 organizaciones (60%).

Criterios de inclusión y exclusión: idénticos a los de la Ciudad de México, véase más arriba.

Búsquedas a través de Internet: para localizar posibles LHRO, buscamos en las fuentes mencionadas más adelante. Después, verificamos que las organizaciones se ajustaran a los criterios de inclusión a través de búsquedas en línea, llamadas telefónicas, contacto personal o contribuciones de informantes clave.

- Las primeras cinco páginas de los resultados de búsqueda en www.google.mx, www.google.com, en inglés y en español, para los términos "derechos humanos" + "Chiapas" y "derechos humanos" + "San Cristóbal".
- Los resultados obtenidos con los mismos motores de búsqueda mencionados anteriormente para la búsqueda en español de términos o categorías de derechos clave, incluidos los derechos de la mujer, los derechos indígenas, los derechos de los migrantes, los derechos reproductivos, los derechos de los niños y los derechos sobre la tierra. Lo anterior llevó al descubrimiento de varias redes dedicadas específicamente a ciertos temas.
- Las listas de miembros de las redes de movimientos sociales y ONG mexicanas identificadas anteriormente.
- Publicaciones en Idealist.
- Sitio web de <u>LaNeta</u>, una organización de la sociedad civil que funciona como servicio de comunicación electrónica para las ONG y otras organizaciones sin fines de lucro.
- Directorios clave en línea: el <u>Directorio de organizaciones para el desarrollo 2010</u> y <u>Las luchas por los derechos de las mujeres en Chiapas: un directorio de organizaciones sociales que trabajan a favor de las chiapanecas</u>, una lista de organizaciones registradas enfocadas en las mujeres del estado de Chiapas.

Issue Crawler: el 6 de mayo de 2010, buscamos "derechos humanos" + "San Cristóbal" y "derechos humanos" + "Chiapas" en Google.int/es e identificamos las URL de todas las organizaciones en las primeras cinco páginas de resultados. Después ingresamos esas URL en Issue Crawler y realizamos "rastreos" por separado para San Cristóbal y Chiapas. Esto creó dos "redes temáticas", que comparamos con la lista de LHRO elaborada anteriormente.

Informantes clave: les enviamos un borrador del marco de muestreo a cuatro informantes clave, incluidos un empleado del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas en San Cristóbal, uno del Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ), un ex empleado de Desarrollo Económico y Social de Los Mexicanos Indígenas (DESMI) y uno del Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC). Los informantes revisaron nuestra lista y agregaron varios grupos más que de lo contrario no habríamos identificado.

Muestreo: diecisiete LHRO de nuestra lista final de 25 LHRO de San Cristóbal contaban con un sitio web. El 12 de julio de 2010 ingresamos sus URL en Issue Crawler para realizar un rastreo entre actores e identificamos siete organizaciones "centrales", cuyas URL aparecían como vínculo al menos dos veces

en los sitios web de las otras organizaciones, y 10 organizaciones "periféricas", cuyas URL sólo estaban vinculadas una vez o ninguna. También tuvimos ocho LHRO sin presencia alguna en Internet. Utilizamos un generador de números aleatorios para elegir cinco LHRO de cada estrato e incluirlas en nuestra muestra.

Proceso de entrevista: se usaron los mismos cuestionarios y procedimientos que en la Ciudad de México (véase arriba). Las entrevistas de San Cristóbal duraron un promedio de 67 minutos, con un rango de 40 a 92 minutos y una desviación estándar de 17 minutos.

Análisis y registro de datos: las entrevistas se grabaron en formato digital y el líder del proyecto tiene el archivo. Los entrevistadores tomaron notas por escrito durante las entrevistas, resumieron el contenido de las entrevistas después de concluidas, y tradujeron y agregaron citas directas.

Financiamiento: el Consejo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá financió las entrevistas de San Cristóbal de las Casas.

Apéndice B: Marcos de muestreo de LHRO de San Cristóbal y la Ciudad de México

Marco de muestreo de la Ciudad de México

- 1. Abogados y Abogadas para la Justicia y los Derechos Humanos, A.C.
- 2. Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social
- 3. Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (AMDH)
- 4. Agenda LGBT
- 5. APIS Fundación para la Equidad, A. C.
- 6. Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C.
- 7. Asociación Nacional de Locutores de México, A.C.
- 8. Asociación Nacional para la Protección de los Derechos Humanos y la Vigilancia Permanente de la Aplicación de la Ley A.C.
- 9. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC)
- 10. AVE de México, A.C.
- 11. Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud A.C.
- 12. Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.
- 13. Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria", O.P.
- 14. Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A.C.
- 15. Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-DF) (Distrito Federal) Ver COS-MONTIEL; se puede solicitar más información por correo electrónico
- 16. Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA);
- 17. Centro Nacional de Comunicación Social, A.C. (CENCOS)
- 18. Cochitlehua, Centro Mexicano de Intercambios, A.C. (CEMIAC)
- 19. Colectivo contra la Tortura y la Impunidad, A. C.
- 20. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.
- 21. Comité Nacional de los 63 Pueblos Indígenas, A.C.
- 22. Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC)
- 23. Convergencia de Organismos Civiles, A.C.
- 24. Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios (DECA), Equipo Pueblo
- 25. Educación con el Niño Callejero (Ednica), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.)
- 26. Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C. (ENLACE)
- 27. Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.
- 28. FIAN México, A.C. (Red por el derecho humano a alimentarse)
- 29. Fundación Infantia, A.C.
- 30. Fundación para la Protección de la Niñez, I.A.P.
- 31. Fundar
- 32. GIMTRAP, A.C. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (México)
- 33. Grupo de Educación Popular con Mujeres (México)
- 34. Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), A.C.
- 35. Incide Social, A.C.
- 36. Iniciativas para la Identidad y la Inclusión (INICIA), A.C.
- 37. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia
- 38. IQ Investigaciones Queer, A.C.

- 39. Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C.
- 40. Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos
- 41. Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (PRODESC)
- 42. Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.
- 43. Red Democracia y Sexualidad, A.C. (DEMYSEX)
- 44. Red Nacional Género y Economía (REDGE) / Mujer para el Diálogo (México)
- 45. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" Secretaría Ejecutiva
- 46. Red por los Derechos de la Infancia en México
- 47. SERAPAZ (Servicios y Asesoría para la Paz)
- 48. Servicios a la Juventud, A.C.
- 49. Sin Fronteras, I.A.P.
- 50. SIPAM Salud Integral para la Mujer, A.C.
- 51. Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer (SEMILLAS)
- 52. Taller Universitario de Derechos Humanos, A.C. (TUDH)

Marco de muestreo de San Cristóbal de las Casas

- 1. Capacitación, Asesoría, Medio Ambiente y Defensa del Derecho a la Salud (CAMADDS), A.C.
- 2. Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos Defensoría del Derecho a la Salud, A.C.
- 3. Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, A.C.
- 4. Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A.C.
- 5. Centro de Investigación y Acción de la Mujer Latinoamericana, A.C.
- 6. Chiltak A.C.
- 7. Colectivo de Empleadas Domésticas de los Altos de Chiapas (CEDACH), A.C.
- 8. Colectivo de Promoción de los Derechos Civiles y Desarrollo Social, A.C. (DECIDES/Alianza Cívica Chiapas)
- 9. Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C.
- 10. Comité de Derechos Humanos de Base de Chiapas "Digna Ochoa"
- 11. Coordinación Diocesana de Mujeres
- 12. Diócesis de San Cristóbal de las Casas
- 13. Formación y Capacitación, A.C. (FOCA)
- 14. FORO para el desarrollo Sustentable, A.C.
- 15. Fortaleza de la Mujer Maya (FOMMA), A.C.
- 16. Grupo de Mujeres de San Cristóbal COLEM, A.C.
- 17. K'inal Antsetik, A.C. (Chiapas)
- 18. Maderas del Pueblo del Sureste, A.C.
- 19. Melel Xojobal, A.C.
- 20. NICHIM JOLOVIL, A.C.
- 21. Otros Mundos Chiapas, A.C.
- 22. Programa de Apoyo a la Mujer, A.C.
- 23. Proyecto DIFA, Alternativas y Actualización, A.C. (DIFA)
- 24. Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos, A.C.
- 25. Skolta'el Yu'un Jlumaltic, A.C. Ch'ulme'il (SYJAC)

Apéndice C: Metodología de la encuesta de percepciones sobre derechos humanos

Para llevar a cabo una encuesta a nivel nacional en México, colaboramos con la iniciativa México, las Américas y el Mundo con base en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Desde 2004, esta iniciativa ha realizado encuestas de varios países, cada dos años, sobre política exterior y opinión pública en América Latina. Las encuestas se llevan a cabo a nivel nacional y abarcan una amplia gama de temas, que incluyen: el interés en la política, el contacto con el mundo, la confianza y la seguridad, la identidad nacional y regional, los conocimientos sobre política, la política exterior y el papel del país en el mundo, las reglas de juego internacionales y las relaciones internacionales y regionales.

En 2012, agregamos nueve preguntas específicas acerca de las percepciones sobre los derechos humanos y las organizaciones de derechos humanos al instrumento de encuesta ya existente para México. ¹⁶⁹

Muestreo: Una empresa encuestadora local mexicana, Data-OPM, realizó las encuestas de agosto a octubre de 2012. La encuesta solamente incluyó a mexicanos que residían en México y tenían 18 años de edad o más.

Como marco de muestreo para la población encuestada, se utilizaron las secciones electorales según las definió el Instituto Federal Electoral (IFE), con información sobre las últimas elecciones federales celebradas en 2012. La encuesta utilizó una estrategia de muestreo en varias etapas, en la cual la empresa encuestadora realizó un proceso de selección aleatoria para cada una de las tres unidades de muestreo. Las unidades de muestreo primarias fueron los distritos electorales, las unidades de muestreo secundarias fueron bloques dentro de cada distrito electoral y las unidades de muestreo terciarias fueron los hogares y los individuos dentro de cada bloque.

La empresa encuestadora recolectó una muestra de 2,400 para poder analizar los resultados tanto a nivel nacional como regional. El margen de error de la muestra fue de +/-2.0%. Los investigadores de campo que contrató la empresa realizaron entrevistas en persona en español. Para obtener más detalles sobre la distribución territorial y nacional de la muestra y más información sobre los procedimientos de muestreo, consulte las páginas 121 a 126 del informe México, las Américas y el mundo 2012-2013.

-

¹⁶⁹ Se pueden solicitar el instrumento de encuesta para México y más detalles sobre las preguntas que se añadieron.

Apéndice D: Características de los entrevistados de la encuesta de percepciones sobre derechos humanos

Estatus socioeconómico

La muestra representativa a nivel nacional del público general incluyó 2,398 encuestados, mientras que la muestra de las élites incluyó 535. Como ilustra la tabla D.1, los encuestados de la muestra de las élites tenían más probabilidades de ser hombres¹⁷⁰, de mayor edad¹⁷¹ y con mayor nivel educativo que los de la muestra del público general. Los hogares de los encuestados de la muestra del público general normalmente tenían entre \$2,401 y \$3,200 dólares de ingresos mensuales, entre todos los habitantes del hogar con trabajo. Alrededor del 44% de los encuestados de la muestra del público tenían teléfono fijo en el hogar y el 60% tenían teléfono celular. Aproximadamente el 33% de los encuestados informaron que usan Internet; de ellos, el 56% lo usan al menos una vez al día. Los encuestados de la muestra del público tenían un promedio de siete focos en el hogar.

Tabla D.1
Características de los encuestados

	Muestra del público	Muestra de las élites
Sexo	51% femenino	29% femenino
Edad		
Media	39 años	48 años
Rango	18-93 años	23-82 años
Rango de ingresos mensuales en el hogar (mediana)	\$2,401-\$3,200	n/a
Educación media superior terminada o mayor nivel educativo	36%	98%
Experiencia internacional		
Vivió fuera de México	50%	49%
Viajó fuera de México	24%	96%
Número de viajes fuera de México (media)	1 viaje	41 viajes

^{1′}

¹⁷⁰ El porcentaje de mujeres de la muestra de las élites fue solamente un poco menor a otros porcentajes conocidos de mujeres líderes en México. Actualmente, las mujeres integran el 37% de la Cámara de Diputados y el 33% del Senado en México. Ver "Mexico-Chamber of Deputies" y "Mexico-Senate" en la base de datos PARALINE de la Unión Interparlamentaria, consultada en http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp, el 15 de junio de 2013.

¹⁷¹Según el CIA World Factbook, la mediana de edad en México es de 28 años. La mediana de edad de la muestra del público fue de 36 años. Nuestra encuesta sólo incluyó adultos, mientras que las cifras del CIA World Factbook corresponden a la totalidad de la población mexicana, por lo que son de esperar algunas discrepancias en las comparaciones. Véase "Mexico", CIA World Factbook, consultado en https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html, el 2 de junio de 2013.

¹⁷² Todos los porcentajes mencionados representan porcentajes válidos; se excluyeron los valores faltantes y las respuestas no aplicables. Los resultados aquí incluidos también fueron ponderados.

¹⁷³ El PIB (PPA) per cápita de México en 2012 era de \$15,300. CIA World Factbook, op. cit.

¹⁷⁴ En 2011 había alrededor de 94.6 millones de teléfonos celulares en México; con una población nacional de 116,220,947 personas en 2013, esta cifra indica que la mayoría de la población cuenta con al menos una línea de teléfono celular. También había alrededor de 19.7 millones de líneas telefónicas en México. CIA World Factbook, *op. cit.*

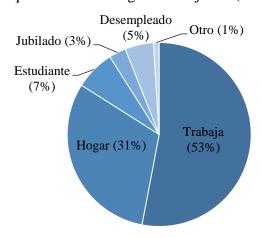
¹⁷⁵ En 2009 había cerca de 13.2 millones de usuarios de Internet en México, o aproximadamente el 40% de la población. CIA World Factbook, *op. cit*.

	Muestra del público	Muestra de las élites
Bienes físicos		
Tiene teléfono en casa	44%	n/a
Tiene teléfono celular/móvil	60%	n/a
Focos en casa (media)	7 focos	n/a
Utiliza Internet	33%	n/a
Por lo menos una vez al día ¹⁷⁶	17%	n/a

Aproximadamente la mitad de los encuestados de ambas muestras dijeron que han vivido fuera de México, aunque es probable que exista un sesgo por falta de respuesta que afecte la muestra del público. 177 De los que habían vivido en otro país, el 90% de los encuestados de la muestra del público habían vivido en los Estados Unidos; el 65% de ellos informaron haber vivido fuera del país principalmente por motivos de trabajo y el 27%, por motivos familiares. En contraste, el 48% de los encuestados de la muestra de las élites que habían vivido en otro país nombraron a los Estados Unidos; el 80% vivieron fuera del país por sus estudios y el 43% por trabajo. Los encuestados de la muestra de las élites también habían viajado fuera del país con mucha mayor frecuencia que el público general; en promedio, las élites habían realizado 41 viajes internacionales, en comparación con sólo una visita para los encuestados del público.

Se les preguntó a los entrevistados de la encuesta pública: "¿Cuál fue su actividad principal la semana pasada?". Alrededor del 53% estaban trabajando actualmente (incluidos los que no habían trabajado la semana anterior, pero que normalmente trabajaban), el 31% se quedaban en el hogar, el 7% eran estudiantes, el 3% estaban retirados y alrededor del 5% estaban buscando trabajo pero en ese momento eran desempleados. 178

Gráfica D.1 La mayoría de los encuestados del público se quedaban en el hogar o trabajaban (N=2,391)



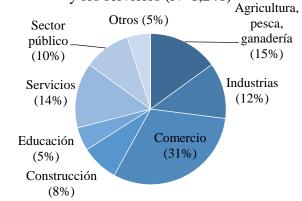
¹⁷⁶ Éste no es un porcentaje válido, más bien indica que el 17% de la muestra completa informó que usa Internet al menos una vez al día.

¹⁷⁷ La tasa de respuesta entre la muestra del público fue excepcionalmente baja para esta pregunta; sólo el 24% de los encuestados respondieron, lo que quizás indique incomodidad con divulgar posibles experiencias de migración internacional indocumentada.

¹⁷⁸ La tasa de desempleo de México en 2012 era del 5%. CIA World Factbook (2012) op. cit.

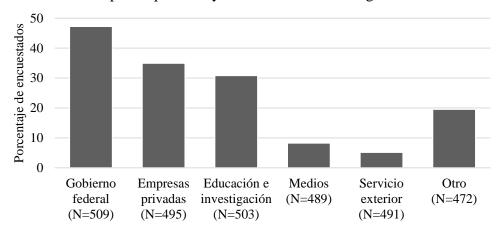
Se les preguntó a los encuestados de la muestra del público que trabajan fuera del hogar: "¿A qué tipo de actividad se dedica la institución o empresa donde usted trabaja?". Como se muestra en la gráfica D.2, de los encuestados que trabajaban, el 31% trabajaban en el comercio, el 15% en agricultura, pesca o ganadería, el 14% en servicios y el 12% en industrias. También había minorías significativas que trabajaban en el sector público, en construcción y en educación.¹⁷⁹

Gráfica D.2 Los encuestados del público trabajaban en el comercio, la agricultura y la pesca, las industrias y los servicios (N=1,241)



Gráfica D.3

Los encuestados de las élites trabajaban en el gobierno, en empresas privadas y en educación e investigación



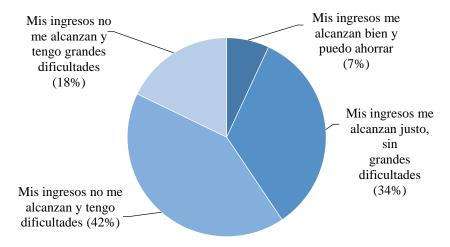
En cambio, los encuestados de las élites trabajaban para el gobierno federal (47%), para empresas privadas (35%) o en educación e investigación (31%). 180

¹⁷⁹ En 2005, la fuerza laboral en México se distribuía de la siguiente manera: el 14% en agricultura, el 23% en industrias y el 63% en servicios. CIA World Factbook, *op. cit*.

¹⁸⁰ Los encuestados de las élites tuvieron la opción de elegir más de una categoría, por lo que el total excede el 100%.

Después, se les preguntó a los encuestados: "Con el total del ingreso familiar, diría usted que...". Mucho más de la mitad (60%) de los encuestados sentían que sus ingresos familiares no alcanzaba para cubrir adecuadamente sus gastos de subsistencia, mientras que el 34% pensaban que los ingresos les alcanzaban justo para cubrir los gastos y unos pocos (7%) respondieron que sus ingresos les permitían tener suficiente para ahorrar.¹⁸¹

Gráfica D.4
La mayoría de los encuestados del público sentían que sus ingresos no eran suficientes (N=2,361)



Gráfica D.5 La mayoría de los encuestados del público cursaron educación media o media superior (N=2,382)

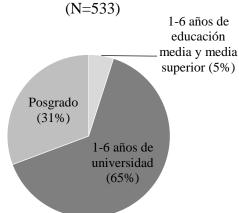


Alrededor del 55% de los encuestados de la muestra del público habían cursado al menos un año de educación media. Cerca del 30% de la muestra tenía educación primaria o menos. Casi el 16% había cursado al menos algo de universidad o estudios de posgrado.

¹⁸¹ En 2010, el 51% de la población en México vivía debajo del umbral de pobreza. CIA World Factbook, op. cit.

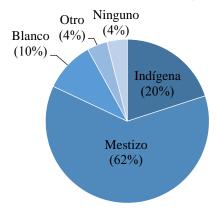
Gráfica D.6
La mayoría de los encuestados de las élites estudiaron una carrera universitaria o posgrado

No es de sorprender que casi todos los encuestados de las élites habían terminado la educación media y media superior y el 96% de ellos habían asistido a la universidad o cursado educación de posgrado.



Identidad étnica

Gráfica D.7
La mayoría de los encuestados del público se identificaban como mestizos (N=2,177)



Los encuestados tuvieron la opción de elegir entre mestizo (mezcla de indígena americano y español), indígena, blanco, negro, mulato, asiático u oriental, ninguno u otro; ¹⁸² la mayoría (alrededor del 62%) se identificaron a sí mismos como mestizos. ¹⁸³

¹⁸² Alrededor del 1% de los encuestados se identificaron como negros, 1% como mulatos, 0.2% como asiáticos u orientales y 2% como otros; todas estas categorías están agrupadas bajo el rubro de "otro" en la gráfica D.7.

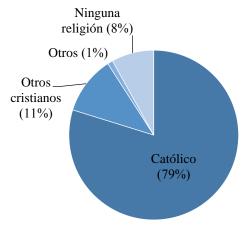
¹⁸³ Aproximadamente el 60% de los mexicanos son mestizos, mientras que cerca del 30% son indígenas americanos o principalmente indígenas americanos, el 9% son blancos y el 1% pertenecen a "otros" grupos étnicos. CIA World Factbook, *op. cit.*

Práctica religiosa e importancia de la religión

Los encuestados de la muestra del público general eran predominantemente católicos (79%). 184 De los encuestados no católicos, alrededor del 11% eran cristianos, el 8% no tenía una identidad religiosa y el 1% se identificaba con otra agrupación religiosa. 185

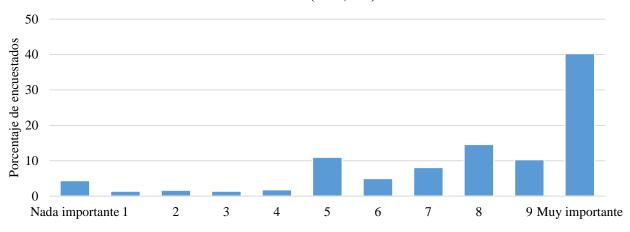
Pero además de afirmar una identidad religiosa, la mayoría de los entrevistados de la muestra del público declararon que la religión es muy prominente en sus vidas. Cuando se les preguntó: "en una escala de 0 a 10 donde 0 es nada importante y 10 muy

Gráfica D.8
La mayoría de los encuestados del público se identificaban como católicos (N=2,386)



importante ¿Podría decirme qué tan importante es la religión en su vida?", aproximadamente el 40% de los encuestados eligieron 10, la categoría más alta. La clasificación promedio de la importancia de la religión en la vida de los encuestados fue de 7.7.

Gráfica D.9 Los encuestados del público respondieron que la religión es muy importante en sus vidas (N=2,254)



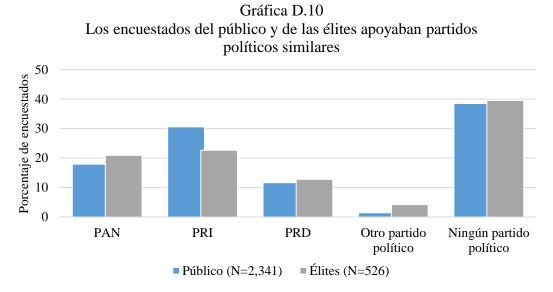
¹⁸⁴ Nuestros datos son similares a los hallazgos del Centro de Investigación Pew (Pew Research Center) de que el 85% de los mexicanos son católicos, el 10% se identifican con otros grupos cristianos y el 5% se identifican como no cristianos. Véase http://www.pewforum.org/Christian/Catholic/Catholics-in-Mexico-and-Cuba.aspx. Consultado el 2 de junio de 2013.

¹⁸⁵ Se les presentaron a los encuestados las siguientes categorías de respuesta: católico, cristiano, protestante/evangélico, ortodoxo (cristiano), judío, musulmán, de otra religión o denominación cristiana, de otra religión oriental, otras religiones no cristianas y ninguna religión. Debido a los bajos porcentajes de algunos grupos, la gráfica D.8 combina las categorías cristiano, evangélico/protestante, ortodoxo (cristiano) y de otra religión o denominación cristiana en "otros cristianos" y las categorías judío, musulmán, de otra religión oriental y otras religiones no cristianas en "otros".

Orientación y participación políticas

Para determinar la afiliación política, se les preguntó a los encuestados: "Independientemente del partido por el cual usted ha votado, ¿normalmente se considera [simpatizante de qué partido]?". Como se ve en la gráfica D.10, casi el 40% de los encuestados (tanto de la encuesta del público general como de las élites) no se identificaban con ningún partido político. De los que sí apoyaban un partido en particular, la mayoría (el 31% del total de la muestra del público y el 23% del total de la muestra de las

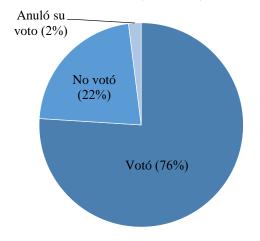
élites) se identificaban con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). El Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) obtuvieron minorías más pequeñas, aunque significativas, de ambas muestras.



Si los encuestados se identificaban con un partido político en particular, se les preguntó: "¿Se considera muy o algo [simpatizante del partido en cuestión]?". En la muestra del público, había poca variación en el nivel apoyo; para todos los partidos políticos, del 45% al 56% de los simpatizantes apoyaban mucho al partido. Asimismo, entre los encuestados de las élites el apoyo fuerte para el PAN, el PRD y "otros partidos" osciló entre el 49% y el 56%. Sin embargo, destacaron los simpatizantes del PRI de las élites: el 70% de estos individuos afirmaron ser "muy priistas".

Para medir el compromiso político, se les preguntó a los entrevistados del público: "Sabemos que algunas personas no pudieron ir a votar el día de las elecciones. ¿ Usted votó en las elecciones presidenciales [de julio de 2012]?". La mayoría de los encuestados (76%) respondieron que votaron en las elecciones, mientras que aproximadamente el 22% no votaron. Aunque durante la aplicación de la encuesta no se dio esa opción de respuesta, aproximadamente el 2% de los encuestados agregaron que anularon su voto.

Gráfica D.11 La mayoría de los encuestados del público votaron (N=2,370)



Se pidió a los encuestados que clasificaran su orientación política en una escala del 0 al 10, donde 0 significa la izquierda política y 10, la derecha. El 18% de los encuestados de la muestra del público y el 2% de los de la muestra de las élites respondieron que no sabían. Entre los que respondieron, la respuesta más común se ubicó justo a la mitad del camino; el 31% de los encuestados del público y el 26% de las élites dijeron que se consideraban un 5 en una escala del 0 al 10. Casi una cuarta parte (24%) de los encuestados del público se orientaban hacia la izquierda, en comparación con el 36% de las élites. Cerca del 45% de los encuestados del público y el 38% de las élites se identificaban con la derecha política. El valor promedio del público fue de 5.7 y el de las élites, de 4.9.

Gráfica D.12

La mayoría de los encuestados se identificaron como moderados en cuestión de política

35

30

25

20

5

0

Centro

■ Élites (N=524)

■ Público (N=1,860)

Derecha

Izquierda